2 completos

Suc. 5-CAP. Campichuelo 553

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 23 de diciembre de 1964 — Número 20.600

OBRAS PUBLICAS

DIQUE EL CADILLAL. — Libéranse de todo impuesto las maquinarias, equipos y materiales destinados a la construcción de ese dique.

LEY Nº 16.642

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Las maquinarias, equipos y materiales importados o a importar por el gobierno de la provincia de Tucumán, destinados a la construcción del Dique El Cadillal, su central hidroeléctrica y demás obras conexas, en esa provincia, quedan eximidos de derechos de aduana, recargos de importación, cambiarios, tasas portuarias, derechos de estadística y todo otro gravamen creado o a crearse.

ARTICULO 2º — Las maquinarias, equipos y materiales, producidos o a producir en el país, destinados a dicha construcción, quedan liberados de todo impuesto nacional.

ARTICULO 3º — Toda suma que por cualquiera de los conceptos mencionados en los artículos precedentes se hubiese retenido o abonado, será restituida al Tesoro de la Provincia de Tucumán.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE. — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.642 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

GENDARMERIA NACIONAL

Acuérdasele una suma para reequipamiento.

LEY Nº 16.584

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada: diciembre 11 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase, por una sola vez, la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con destino a reequipamiento de la Gendarmería Nacional.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE. — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

—Registrada bajo el Nº 16.584 —

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra — Dirección Nacional de Gendarmería.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese — Ignacio Avalos — Carlos A. García Tudero

DECRETO Nº 10.036.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Será trasladada a la plaza de Mayo la estatua del doctor Mariano Moreno.

LEY Nº 16.605

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo dispondrá el traslado a la plaza de Mayo de la estatua del doctor Mariano Moreno existente en la plazoleta Lorea, fijándole ubicación frente al edificio del Cabildo.

ARTICULO 2º — Los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley se imputarán a rentas generales.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE. — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.605 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL VINAL

Créase.

LEY Nº 16.532

Sancionada: octubre 27 de 1964.
Promulgada de hecho: 18|11|64.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Créase, como entidad descentralizada en jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Comisión Nacional de Lucha contra el Vinal, con asiento en la ciudad de Formosa, provincia del mismo nombre, la que tendrá por objeto la lucha contra el vinal (prosopis ruscifolia) en la forma y con los medios establecidos por esta ley.

ARTICULO 2º — La Comisión estará integrada por cinco miembros: un presidente y cuatro vocales. Dos de ellos serán representantes de las provincias del Chaco y Formosa, respectivamente. Todos los miembros serán designados por el Poder Ejecutivo nacional, si bien los representantes de las provincias anteriormente mencionadas lo serán de ternas propuestas por los gobernadores de las respectivas provincias. Deberán poseer el título de ingeniero agrónomo u otro habilitante, y estarán obligados a residir en el lugar de asiento de la Comisión bajo pena de cesantía.

ARTICULO 3º — La Comisión tendrá las siguientes facultades y deberes:

a) Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el presupuesto del organismo;
b) Proponer al Poder Ejecutivo, por el mismo intermedio, el reglamento interno para su aprobación;
c) Designar, promover y remover a su personal técnico y administrativo;
d) Establecer delegaciones y oficinas que la representen, en las zonas afectadas por el vinal;
e) Organizar una propaganda permanente, con publicaciones y demás medios, destinada al mejor cumplimiento de los propósitos de esta ley;
f) Impulsar la investigación científica y experimental, en todos los aspectos de la erradicación e industrialización del vinal;
g) Aconsejar y asesorar a los propietarios y ocupantes de predios rurales, sobre la forma de combatir el vinal;
h) Promover, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y las instituciones bancarias oficiales de crédito, el mayor incremento posible de la lucha contra el vinal entre los propietarios u ocupantes de predios rurales afectados cuyos campos se encuentren ubicados principalmente en la zona semisucia o de lucha;
i) Proceder a levantar, a partir de la fecha de sanción de la presente, planos periódicos detallando los sucesivos estados de difusión de la plaga; y
j) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, las disposiciones reglamentarias y demás resoluciones que se dicten.

ARTICULO 4º — La comisión queda autorizada a llamar a licitación pública para la adquisición de los elementos y medios indispensables para la lucha contra el vinal.

ARTICULO 5º — Tanto los miembros de la Comisión Nacional como el personal que trabaje a sus órdenes podrán penetrar en los predios rurales, previa acreditación de su identidad y condición, para verificar la existencia o desaparición de la plaga, vigilar y comprobar el empleo y los resultados de los tratamientos, y realizar cualquier otro trabajo afín, pudiendo requerir en los casos necesarios el auxilio de la fuerza pública.

ARTICULO 6º — Todo propietario, arrendatario, usufructuario u ocupante de un predio rural está obligado a denunciar a la Comisión la existencia de vinal en su predio, la porción de campo afectada y la fecha aproximada de aparición del mismo, bajo pena de multa de $ 1.000 a $ 10.000.

ARTICULO 7º — La Comisión dividirá la región de influencia del vinal en tres zonas: a) Limpia; b) Semisucia o de lucha; y c) Sucia. Zona limpia se considerará aquella que se encuentra libre de esta plaga o la que, habiendo sido invadida, fue extirpada por la acción de los particulares o de la Comisión. Zona semisucia o de lucha se considerará aquella que se encuentra entre la zona limpia y la sucia, y será en la que se llevará a cabo la lucha efectiva contra el vinal y, en consecuencia, se irá ampliando hacia la zona sucia a medida que se vaya extirpando esta plaga. Zona sucia se considerará aquella que se encuentra completamente invadida.

ARTICULO 8º — La Comisión tendrá como principal objetivo evitar la propagación del vinal a la zona limpia y para ello deberá tomar, entre otras, las siguientes medidas:

a) Iniciar en forma inmediata la lucha contra el vinal para erradicarlo de las zonas semisucias, debiendo extender su acción cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen;
b) En los meses del año en que los animales se alimentan con el fruto del vinal:
 1º Establecer períodos preventivos de control al ganado en tránsito desde las zonas afectadas a la zona limpia;

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. 87-6134) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|12|64 (64 Páginas)

AL PUBLICO

Se hace saber que la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas suspenderá sus actividades administrativas del 7 al 31-1-1965.

LA DIRECCION GENERAL



2º Prohibir el arreo del ganado proveniente de zonas afectadas, con destino a centros de consumo ubicados en zonas limpias, estableciendo la obligatoriedad del traslado de los mismos por carreteras o en vehículos de transporte; y

3º Tomar todas las otras medidas que se juzguen convenientes.

ARTICULO 9º — Los propietarios, arrendatarios, usufructuarios u ocupantes de predios rurales ubicados en zonas limpias tendrán la obligación de mantener sus predios totalmente libres de esta plaga. Si no lo hicieren, o lo hicieren de un modo deficiente o incompleto, la Comisión procederá a efectuar los trabajos por cuenta de los obligados. Además serán penados con multa de $ 5.000 a $ 1.000.000, según la importancia de la infracción.

ARTICULO 10. — Los propietarios, arrendatarios, usufructuarios u ocupantes de predios rurales afectados por esta plaga deberán contribuir gratuitamente con los animales, medios de transporte, enseres y útiles de uso común de que dispongan en su establecimiento cuando la lucha se efectúe en el mismo y cuando, a juicio de la Comisión, ello no afecte la explotación del predio. Aquéllos que se negaren a ello, o impidieran u obstaculizaran las inspecciones, serán castigados con multa de $ 1.000 a $ 100.000 y|o arresto de diez a veinte días según la gravedad de la infracción.

ARTICULO 11. — Todas las personas que conduzcan ganado en pie, en la época del año en que éste se alimenta con los frutos del vinal, desde las zonas afectadas a las zonas limpias, sin dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes, serán sancionadas con multas de $ 1.000 a $ 50.000 y|o arresto de diez a veinte días, según la gravedad de la infracción.

ARTICULO 12. — Los propietarios, arrendatarios, usufructuarios u ocupantes de predios rurales deberán alambrarlos a lo largo de las rutas nacionales o provinciales, dentro del plazo y las formas que le fije la Comisión y bajo las mismas penalidades del artículo 11.

ARTICULO 13. — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar efectuará el relevamiento aerofotogramétrico, a solicitud de la Comisión, en las zonas que ésta indique.

ARTICULO 14. — Vialidad Nacional tomará todas las medidas necesarias en las zonas de su jurisdicción para evitar la propagación del vinal a la zona limpia y procederá a la destrucción de éste en aquellos lugares que se encuentren en la zona semisucia o de lucha. La misma obligación tendrán los ferrocarriles del Estado.

ARTICULO 15. — La Comisión podrá convenir con los propietarios, arrendatarios, usufructuarios u ocupantes de predios rurales la constitución de consorcios para la lucha contra el vinal, en la zona semisucia, a cuyo efecto contribuirá con el 50 o|o de los gastos netos que demande su erradicación. El mismo convenio podrá realizar con cada uno de ellos. En los casos en que la Comisión juzgue que un propietario, arrendatario, usufructuario u ocupante de un predio rural no está en condiciones económicas para contribuir con el 50 o.o. podrá reducir este porcentaje. Los propietarios estarán obligados a firmar los convenios especificados anteriormente, y en el caso de que no lo hicieran así la Comisión procederá a efectuar todo el trabajo, cobrando luego al propietario una parte de los gastos totales que nunca podrá exceder del cincuenta por ciento.

ARTICULO 16. — La importación de equipos y maquinarias necesarios para la lucha contra esta plaga estará exenta de derechos aduaneros y recargos de importación siempre que no se fabriquen en el país en cantidad suficiente.

ARTICULO 17. — Gendarmería Nacional, Vialidad Nacional, Ejército y Aeronáutica colaborarán y prestarán la ayuda que le solicite la Comisión Nacional.

ARTICULO 18. — Los ministerios y reparticiones nacionales prestarán a la Comisión la asistencia que ésta solicitare, comprendiendo elementos de trabajo, locales, personal, informes, estudios técnicos y otras facilidades que concurran al mejor cumplimiento de su cometido. Dicha asistencia se iniciará con la transferencia de la documentación de estudios relacionados con las tareas de la Comisión.

ARTICULO 19. — Las penas establecidas en esta ley podrán duplicarse en caso de reincidencia. Se considerará reincidente al infractor que incurra en nuevas violaciones antes de cumplirse dos años de haber sufrido una penalidad.

ARTICULO 20. — Comprobada la infracción, el funcionario actuante labrará un acta ante la autoridad nacional o provincial más cercana, o ante dos testigos, la que deberá contener una relación circunstanciada de los hechos que originaron la infracción. Se le hará saber al infractor que, dentro de los quince (15) días corridos de notificado, podrá presentar los descargos ante la oficina del funcionario actuante, que se le hará saber. Vencido el plazo se remitirán las actuaciones, con o sin los descargos, a la Comisión, la cual, después de las diligencias que estime adecuadas, dictará la resolución que corresponda. Dicha resolución será notificada al infractor, el que podrá apelarla dentro de los quince (15) días corridos de notificado.

ARTICULO 21. — El recurso de apelación se sustanciará ante el juzgado federal del lugar de la infracción y la resolución condenatoria, cuando se trate de una multa, será ejecutada por la vía de apremio.

ARTICULO 22. — En las gestiones realizadas para el reembolso de los gastos realizados por aplicación de los artículos 9º y 15, las planillas autorizadas por la Comisión, tendrán fuerza ejecutiva, tramitándose el cobro por el procedimiento indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 23. — La Comisión podrá firmar convenios con los gobiernos provinciales, para emprender una acción conjunta en la lucha contra el vinal, Sin perjuicio de ellos, los gobiernos de las provincias, como agentes naturales del Poder Ejecutivo nacional, contribuirán, dentro de los límites de sus respectivos territorios, a las propósitos de la presente ley.

ARTICULO 24. — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, hasta $.50.000.000 se hará, para servicios, de rentas generales con imputación a la presente, y para inversiones, con el producto de la negociación de títulos de la deuda pública, autorizándose al Poder Ejecutivo a emitirlos en la cantidad necesaria y a reforzar, a tal fin, los Sectores 2) y 4), Financiación 1) y 3), anexo 31, inciso 5, ítem 299, partida principal 3, subprincipal 20, bajo el siguiente concepto: "Contribución para la financiación del presupuesto de la Comisión Nacional de Lucha contra el Vinal".

ARTICULO 25. — Las recaudaciones que efectúe el organismo por la aplicación de las disposiciones de la presente ley pasarán a formar parte integrante de sus recursos presupuestarios.

ARTICULO 26. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

— Registrada bajo el Nº 16.532 —

C. H. PERETTE. — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei. — Eduardo T. Oliver

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 18|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD VEGETAL

ARANCELES. — Modifícanse los establecidos para la fruta fresca, seca y desecada y para los envases que contengan fruta fresca.

DECRETO Nº 9.817. — Bs. As., 3|12|64

VISTO el expediente Nº 173|64, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º del Decreto-Ley Nº 9.244|63, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la modificación de los aranceles establecidos por los Decretos Nros. 17.115 del 21 de diciembre de 1943, 28.278 del 16 de setiembre de 1948, 4.461 del 17 de abril de 1959 y 17.456 del 30 de diciembre de 1959, a fin de ajustar las tasas que los mismos determinan, en concordancia con el costo de los servicios a prestar, y

CONSIDERANDO:

Que los resultados económicos de la comercialización de la producción nacional de mandarinas, en los últimos años, han determinado un quebranto a los productores y que, por lo tanto, la actualización de los aranceles dispuestos en los Decretos Nros. 17.115|43 y 28.278|48, si se realizara en forma general, perjudicaría significativamente a esta actividad frutícola, en detrimento del descapitalizado sector productor;

Que el incremento que ha adquirido el tránsito interno del país, hacia las zonas de "Protección Sanitaria Especial" y de "Observación", de las frutas frescas susceptibles de ser parasitadas por las "Moscas de los frutos" (Tripétidos) y de los envases fruteros vacíos usados de retorno (bolsas y cajones), requiere que se incrementen los servicios de fiscalización sanitaria;

Que las mayores erogaciones que implican esas medidas de contralor deben ser costeadas por los propios beneficiarios.

Por todo ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase lo dispuesto en los apartados a), b) y c) del artículo 22º del Decreto Nº 17.115 del 21 de diciembre de 1943 y el artículo 4º del Decreto Nº 28.278 del 16 de setiembre de 1948, en lo que respecta al arancel que debe abonar la fruta fresca, seca y desecada de producción nacional, el que se fija en Siete Centavos Moneda Nacional (m$n. 0,07.—) por cada kilogramo neto que se empaque, a excepción de las mandarinas, que abonará Dos Centavos Moneda Nacional (m$n. 0,02.—) por cada kilogramo neto en igual condición.

Art. 2º — Modifícase lo dispuesto en los artículos primeros de los Decretos Nros. 17.456 de fecha 30 de diciembre de 1959 y 4.461 del 17 de abril de 1959, en lo que respecta a los aranceles que debe abonar cada envase que contenga fruta fresca susceptible de ser parasitada por las "Moscas de los frutos" que se someta a cuarentenamiento por cualquier procedimiento aprobado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, cada cajón frutero vacío usado de retorno y cada bolsa o lienzo vacíos que se desinfeste, fijándose en Dies Pesos Moneda Nacional (m$n. 10,00.—), un Peso con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 1,50.—) y un Peso Moneda Nacional (m$n. 1,00.—), respectivamente.

Art. 3º — Las sumas que se recauden por los conceptos mencionados en el artículo 1º ingresarán a Sector 1 — Sección 1ª — Cálculo de Recursos de Rentas Generales Nº 1 — Rubro XVI — Rentas Diversas — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 8 — Dirección General de Producción y Fomento Agrícola — a) multas y varios y las sumas que se perciban por los servicios indicados en el artículo precedente, ingresarán a Sector 1 — Sección 1ª — Cálculo de Recursos de Rentas Generales Nº 1 — Rubro XVI — Rentas Diversas — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 8 — Dirección General de Sanidad Vegetal a) multas y varios.

Art. 4º — Los aranceles establecidos en el presente decreto regirán a partir de los Treinta (30) días de la fecha.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero — Alfredo Concepción.

DONACION

LEY Nº 16.560

Sancionada: 29 de octubre de 1964.
Promulgada: 11 de diciembre de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase la entrega de elementos efectuada por el gobierno de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Guerra, a la República de Chile con destino al auxilio de las víctimas del desastre ocurrido en los meses de junio y julio de 1960, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cantidad	Elementos	Importe $ m/n.
37	Alpargatas ps.	592.—
15.658	Blusas de brin	3.836.124.—
13.300	Blusas de brin beige	15.797.400.—
6.600	Blusas de paño m/t-a/m.	5.049.000.—
13.610	Blusas de paño m/t.	10.436.250.—
30	Blusas para chofer	16.380.—
889	Camperas de loneta	159.123.—
20	Blusas para hospitalizado	1.800.—
18	Buzos para mantenimiento	5.040.—
7	Camisas blancas	931.—
50	Camisas	4.750.—
34	Capotes gris oscuro	27.540.—
22.790	Capotes de paño m/t.	18.915.700.—
144	Cofres de administración	59.760.—
1.577	Cofres de campaña	864.196.—
160	Cofres para sastre y peluquero	113.920.—
519	Cofres para oficina	212.790.—
1.000	Mantas	484.000.—
15.800	Marmitas de aluminio	1.422.000.—
4	Pantalones bombacha	2.200.—
1.020	Pantalones breech m/t.	671.160.—
4	Pantalones para mozo de comedor	1.040.—
4	Pantalones gris p/asistente	1.380.—
2.500	Pañuelos	15.000.—
167	Pantalones bombacha de loneta	30.060.—
1	Saco gris cruzado	815.—
1	Sobretodo gris	1.120.—
1.590	Zapatillas c/suela de cuero ps.	134.150.—
5.449	Zoquetes p/niños ps.	136.225.—
99	Ollitas de aluminio	3.465.—
7.792	Latas de corned beef	233.760.—
60	Capotes v/o	48.000.—
	Total	58.658.671.—

ARTICULO 2º — Dicha entrega debe considerarse en carácter de donación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 16.560

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964.

VISTA la comunicación del Honorable Congreso, que informa sobre la sanción de la Ley Nº 16.560 y lo dispuesto por el Art. 86, inc. 4 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

DECRETO Nº 10.032.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

FRUTA FRESCA. — Díctanse normas para su comercialización.

DECRETO Nº 10.004 — Bs. As., 9|12|64

VISTO el Expediente Nº 55.692|64, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 16.454, ha facultado al Poder Ejecutivo para establecer normas de ordenamiento y fiscalización del comercio en general, en la distribución y consumo de artículos de primera necesidad;

Que a fin de dar cumplimiento a los propósitos de la Ley 16.454 y como un principio de ordenamiento de las operaciones de primera venta de frutas frescas que ingresen a la Capital Federal, deben establecerse las bases de actuación de las firmas que intervienen en esta etapa del proceso comercial, estableciendo sus obligaciones, en defensa de los productores y de los consumidores;

Que en tal sentido, debe disponerse un contralor de las operaciones en consignación, para asegurar por un lado a los productores, el cobro real de los importes líquidos resultantes de las ventas que efectúen sus mandantes, y a los consumidores, la adquisición de las frutas a precios razonables que guarden relación con los costos;

Que a tal fin es conveniente disponer la concentración obligatoria de las operaciones de consignación en el recinto del Mercado Nacional de Frutas o en

los lugares que a esos fines habilite la Secretaría de Estado de Comercio;

Que por otra parte, debe establecerse la obligatoriedad de las demás firmas comerciantes y productores que venden directamente fuera del recinto del Mercado Nacional de Frutas, de aportar con carácter de declaración jurada las informaciones de índole estadística que se les requiera para el mejor conocimiento de las entradas y precios de venta por especie, zonas de producción y tipos de envases para su posterior difusión y publicación;

Que con estos recaudos podrá el Mercado Nacional de Frutas prestar una amplia y documentada colaboración a la Dirección Nacional de Abastecimiento, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 3º de la Ley 16.454 poniendo término a la situación actual, que permite la acción de intermediarios que encarecen artificialmente los precios en detrimento de los consumidores;

Que asimismo, es necesario reglamentar los artículos 10º y 11º del Decreto Nº 33.020|44, convalidado por la Ley 13.892, a fin de que la percepción del arancel del 5 o|oo, esté claramente definida y pueda de este modo el Mercado Nacional de Frutas, cumplir con las funciones que aquella medida de gobierno le encomienda;

Por ello, y atento la facultad conferida por la Ley 16.454 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Toda fruta fresca que ingrese a la Capital Federal para su venta en consignación, deberá concentrarse obligatoriamente para su comercialización, en el recinto de ventas del Mercado Nacional de Frutas o en los lugares que habilite la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 2º — Toda persona, firmas comerciales o entidades de cualquier nominación o género, que comercialice frutas frescas en primera venta, dentro de la Capital Federal, deberá inscribirse obligatoriamente en los registros del Mercado Nacional de Frutas.

Art. 3º — Las personas, firmas o entidades de cualquier nominación o género, que ingresan a la Capital Federal frutas frescas de su propiedad, que opten por no comercializar su fruta dentro del recinto de ventas del Mercado Nacional de Frutas, deberán ajustarse a lo siguiente:

a) Documentar obligatoriamente las ventas que efectúen en boletas en las que deberá constar: Nombre de la firma o razón social, número de inscripción del Mercado Nacional, especie, variedad, zona de producción, clasificación comercial, kilaje y precio de la mercadería. Dicha boleta deberá extenderse por duplicado, debiendo entregarse un ejemplar de la misma al comprador y quedando la otra en poder de la firma vendedora como constancia de la operación;

b) Presentar quincenalmente al Mercado Nacional de Frutas, una declaración jurada en la que conste: Cantidad de bultos vendidos discriminados por especie, zona de producción e importe total de las ventas por especie.

Art. 4º — Toda firma que comercialice fruta fresca en el recinto del Mercado Nacional de Frutas o en los lugares que se habiliten para las ventas en consignación, deberán ajustarse a las disposiciones que dicte la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 5º — Toda persona que comercialice frutas en primera venta dentro de la Capital Federal y fuera del recinto del Mercado Nacional de Frutas, deberá actuar como agente de retención en la percepción del arancel del 5 o|oo que estará a cargo de los compradores, conforme con lo establecido por los artículos números 10º y 11º del Decreto Nº 33.020|44, convalidados por la Ley 13.892. Los vendedores quedarán obligados dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, a depositar en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Mercado Nacional de Frutas - Comercialización de Frutas Frescas", el importe de los aranceles retenidos durante el mes anterior, haciendo llegar al Mercado Nacional de Frutas, dentro de los tres (3) días hábiles a la fecha del depósito, el comprobante respectivo.

Art. 6º — Los infractores al presente decreto, como así también toda falsedad en las declaraciones juradas que por cualquier concepto formulen ante el Mercado Nacional de Frutas, dará lugar a la aplicación de las penalidades establecidas por la Ley 16.454.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Se introducen ajustes y modificaciones a las listas anexas al Decreto 5.439|59.

DECRETO Nº 10.005 — Bs. As., 9|12|64

VISTO los expedientes Nros. 3.449|64; 805|62; 6.383|64; 3.561|63; 7.354|63; 6.996|63; 4.116|64; 4.383|64; 5.240|64; 4.274|64 y 5.956|64, del Ministerio de Economía de la Nación, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley número 6.771|63;

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley número 6.771|63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439|59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 1.484 (39—07—04—00) "Correas planas de alta resistencia a la fricción, de 2 mm. (0.08 pulgadas) de espesor, elaboradas con alma de materiales sintéticos de naturaleza poliamídica, recubiertas con telas de fibras sintéticas tejidas en forma muy compacta, con un tratamiento de terminación en ambas caras".

Art. 2º — Exclúyese de la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 2.198| 2.203 "Resistencias de carbón para radio y T. V.".

Art. 3º — Inclúyese en Lista Nº 5 (150 % de recargo) la Partida Nº 2.198| 2.203 (85—19—50—00) "Resistencias de carbón para radio y T. V.".

Art. 4º — Inclúyense en Lista Nº 2 (20 % de recargo) las siguientes Partidas Nº 643 (40—11—50—01) "Cámaras de las medidas 24,5 x 32 y 1600 x 20, únicamente"; Nº 646 (40—11—10—00) "Cubiertas de las medidas 24,5 x 32 y 1600 x 20,24 telas, únicamente"; Nº 650 (40—11—51—01) "Protectores para cámaras de la medida 1600 x 20, únicamente".

Art. 5º — Modifícase en Lista Nº 4 (100 % de recargo) el texto de las siguientes Partidas: Nº 643 "Cámaras", por el que se indica a continuación: "Cámara, excepto las de medidas 24,5 x 32 y 1600 x 20; Nº 646: "Cubiertas" por el que se indica a continuación: "Cubiertas, excepto las de medidas 24,5 x 32 y 1600 x 20,24 telas"; Nº 650: "Protectores" por el que se indica a continuación: "Protectores excepto los para cámaras de la medida 1600 x 20".

Art. 6º — Exclúyese de la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 1.003 "Discos fonográficos en blanco elaborados a base de acetato de celulosa".

Art. 7º — Inclúyese en la Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida Nº 1.003 (92—12—11—00) "Discos fonográficos en blanco, recubiertos de ésteres de celulosa".

Art. 8º — Inclúyese en Lista Nº 1 (sin recargo) la Partida Nº 3.886 "Método para la enseñanza de idiomas, excepto los cursos de inglés británico, francés, alemán, inglés americano e italiano, constituído por libros propiamente dichos y su correspondiente versión impresa en discos, donde estos últimos constituyen un complemento de los libros al enseñar la fonética del texto escrito".

(La posición de los artículos, que se incluyen en el Decreto-Ley 6.771|63, son: Libros 49—01—01—00; Discos idiomas inglés británico, francés, alemán, inglés americano e italiano 92—12—01—00, otros idiomas 92—12—05—00).

Art. 9º — Inclúyese en Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 3.885 "Método para la enseñanza de los siguientes idiomas: Inglés británico, francés, alemán, inglés americano e italiano, constituído por libros propiamente dichos y su correspondiente versión impresa en discos, donde estos últimos constituyen un complemento de los libros al enseñar la fonética del texto escrito".

(La posición de los artículos que se incluyen en el Decreto-Ley 6.771|63, son: Libros 49—01—01—00; Discos idiomas inglés británico, francés, alemán, inglés americano e italiano 92—12—01—00).

Art. 10. — Exclúyense de la Lista Nº 5 (150 % de recargo) las Partidas Nros. 4.625, 4.625 bis y 4.877 "Tierras activadas y pigmentarias".

Art. 11. — Inclúyense en Lista Nº 5 (150 % de recargo) las Partidas números 4.625, 4.625 bis y 4.877 (38—03—99—00) "Tierras activadas (excluídas las filtrantes) y pigmentarias".

Art. 12. — Exclúyese de la Lista Nº 5 (150 % de recargo) la Partida Nº 4.782 "al producto que se presenta en forma de pequeñas masas constituídas por carbonato básico de plomo y parafina" (Resol. Nº 754|61).

Art. 13. — Inclúyese en Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 4.782 (32—09—03—03) "producto que se presenta en forma de pequeñas masas constituídas por carbonato básico de plomo y parafina" (Resol. Nº 754|61).

Art. 14. — Exclúyese de la Lista Nº 5 (150 % de recargo) la Partida Nº 4.782 "al producto líquido constituído por carbonato básico de plomo, ésteres acéticos y derivados del ácido ftálico (ftalato de dibutilo) (Resol. 901|61).

Art. 15. — Inclúyese en Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 4.782 (32—09—03—03) "producto líquido constituído por carbonato básico de plomo, ésteres acéticos y derivados del ácido ftálico (ftalato de dibutilo) (Resol. 901|61).

Art. 16. — Exclúyese de la Lista Nº 1 (sin recargo) la Partida Nº 4.271 "Grasas y sebos y|o ácidos grasos (ácidos palmítico, esteárico y oleico, únicamente".

Art. 17. — Inclúyese en Lista Nº 1 (sin recargo) la Partida Nº 4.271 (15—02—00—00) "Sebos no comestibles, en bruto y|o fundidos, únicamente".

Art. 18. — Las modificaciones determinadas por los artículos precedentes regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley 6.771|63.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION

Se actualizan las retribuciones del personal superior.

DECRETO Nº 9.652 Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se actualicen las retribuciones del personal superior de los Organismos Nacionales de Previsión; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido establecidas por Ley Nº 16.506 nuevas remuneraciones y asignaciones para el personal administrativo, técnico, de maestranza y de servicio, que revista en los citados Organismos, resulta necesario adecuar los sueldos del personal superior, a los efectos de mantener el nivel lógico correspondiente por su mayor jerarquía y responsabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las retribuciones del personal superior de los Organismos Nacionales de Previsión dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, responderán a los importes emergentes del detalle que figura en planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Planilla anexa al artículo 1º

REMUNERACIONES TOTALES MENSUALES DE LOS FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FUNCIONARIOS	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Total
Presidente Delegado del I. N. P. S.	50.000	30.000	80.000
Presidente de Cajas Nacionales de Previsión	50.000	25.000	75.000
Director General de Préstamos Personales y con Garantía Real	50.000	25.000	75.000
Director de Cajas Nacionales de Previsión	35.000	20.000	55.000

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

DEPOSITOS BANCARIOS OFICIALES. — Amplíase el plazo establecido por el Decreto 3.246|64.

DECRETO Nº 10.045 — Bs. As., 14|12|64

ATENTO las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto Nº 3.246 del 7 de mayo de 1964, que acuerdan validez hasta el 31 de diciembre de 1964, a las excepciones concedidas a distintos organismos del Estado para cumplir con la exigencia establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 11.800|61, de efectuar únicamente en el Banco de la Nación Argentina los depósitos oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se adopten medidas definitivas tendientes a conseguir un mejor ordenamiento administrativo y financiero, resulta conveniente mantener en vigencia hasta el 30 de junio de 1965 las citadas autorizaciones con el fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de los planes de los organismos interesados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de junio de 1965, el plazo de validez de las excepciones que para cumplir con la exigencia establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 11.800 del 15 de diciembre de 1961, determina el Decreto número 3.246 del 7 de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Prorrógase la facultad acordada al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por Decreto 2.670|58.

DECRETO Nº 9.798 - Bs. As., 2|12|64.

VISTO el presente expediente número 44.612|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con el Decreto Nº 2.670 de fecha 7 de marzo de 1958, que autoriza al citado Ministerio a incluir en los pliegos de bases y condiciones de los actos adquisitivos referentes al abastecimiento de alcohol uso medicinal, oxígeno medicinal, carbogen, cemento portland nacional y cales, una cláusula especial que permita considerar válidas las propuestas que difieran en las condiciones de pago, forma de entrega y|o mantenimiento de ofertas, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 1º del Decreto Nº 8.663 de fecha 2 de octubre de 1963, dicha facultad fue prorrogada hasta el 31 de octubre de 1964;

Que el Ministerio recurrente, solicita la autorización expresa para que las mismas sean puestas en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1965, atento a que no han desaparecido las causas que lo motivaron;

Por ello, atento a la intervención favorable de la Dirección General de Suministros del Estado y la conformidad prestada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (fojas 3 y 5) respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la facultad acordada al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por Decreto Nº 2.670 de fecha 7 de marzo de 1958, hasta el 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Prorrógase el plazo fijado por el Decreto 4.760|62.

DECRETO Nº 9.697 - Bs. As., 30|11|64.

VISTO que subsisten a la fecha las razones que determinaron la prórroga del plazo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 4.760|62, acordado por Decretos Nros. 12.327|62, 5.313|63, 7.975|63 y 7.342|64;

Por tanto, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrogar por el lapso de ciento ochenta (180) días el plazo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 4.760|62, prorrogado por el artículo 1º de los Decretos Nros. 12.327|62, 5.313|63, 7.975|63 y 7.342|64 de fechas 14 de noviembre de 1962, 28 de junio de 1963, 26 de setiembre de 1963 y 18 de setiembre de 1964, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Se autoriza el cambio de lugar de la instalación que establece el Decreto 11.248|61.

DECRETO Nº 10.028 - Bs. As., 11|12|64.

VISTO el Expte. ME. Nº 8.129|64 por el cual la firma Carlos F. Savio solicita se le autorice a cambiar el lugar de instalación que establece el Decreto Nº 11.248|61 para la línea de producción de grisines, cuya importación sin recargos se le autorizara por dicho decreto; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido obedece al hecho que la interesada ha adquirido un nuevo edificio con la superficie necesaria para una mejor instalación de la planta;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Carlos F. Savio a instalar los elementos detallados en la planilla anexa al Decreto Nº 11.248|61, en la planta industrial ubicada en la calle Charlone 55 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

COMISION ASESORA DE NORMALIZACION

Normas para hacer más eficiente la labor de la Comisión.

DECRETO Nº 9.911. — Bs. As., 4|12|64

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 277.992|64, y,

CONSIDERANDO:

Que con la aplicación del Decreto Nº 6.630, dictado con fecha 9 de junio de 1960, modificado por el Decreto Nº 2.872 dictado con fecha 12 de abril de 1961 y el Decreto Nº 9.079 dictado el 5 de septiembre de 1962, han surgido inconvenientes formales que es necesario eliminar, para hacer más eficiente la labor de la Comisión Asesora de Normalización especialmente en lo relacionado con la excesiva lentitud con que se reciben las respuestas a las consultas efectuadas por la Comisión a las reparticiones u organismos sobre normas en trámite;

Que es necesario establecer un plazo para la recepción de tales respuestas con el objeto de evitar moras en la oficialización de normas;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Las observaciones a las normas distribuidas por la Comisión Asesora de Normalización para su estudio serán presentadas por los delegados de los distintos organismos en la Secretaría de la Comisión dentro de los sesenta días corridos a partir de la fecha de su distribución.

Dicho plazo es prorrogable por una única vez a solicitud escrita del delegado interesado, la que deberá ser presentada en dicha Secretaría antes del lapso indicado.

En caso de no recibirse observaciones a una norma, dentro del plazo fijado para su estudio deberá considerarse a la misma sin observaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Alfredo Concepción

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 8.584 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO la gestión elevada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en la que propone la promoción de agentes afectados a su servicio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida encuadra en las prescripciones del Decreto Nº 1.335|64, que confiere la autorización pertinente para proceder a cubrir por ascenso las vacantes existentes en su planta presupuestaria;

Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias determinadas en el citado decreto:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la categoría que en cada caso se indica, a los agentes que se detallan a fojas 2|11, que forman parte integrante del presente decreto, los que revistarán con la imputación, función y destino que se determina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Clase "A", Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 781 — 1 — 4.005, nueve mil pesos moneda nacional ($ 9.000 m|n.).

Segundo Jefe de Departamento

Osvaldo Tomás Enrique González (Legajo Nº 45.337, cargo Nº 3, Clase 1921, D.M. 4, M.I. Nº 4.238.915, C.I. Nº 1.957.530, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo I, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.006, siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900 m|n.), (cargo Nº 14), jefe de división en la misma dependencia.

Rafael Gómez Campa (Legajo número 27.354, cargo Nº 2, Cl. 1926, D. M. Bs. As., M.I. Nº 4.023.280, C.I. Nº 2.579.564, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo I, 2 — 1 — 5 — 0 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.006, siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900 m|n.), (cargo Nº 12), jefe de división en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo I

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.006, siete mil novecientos pesos moneda nacional (pesos 7.900 m|n.).

Jefe de División

Plinio César Alini (Legajo Nº 35.078, cargo Nº 14, Cl. 1933, M.I. número 4.097.337, C.I. Nº 2.599.549, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo II, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.007, siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000 m|n.), (cargo Nº 14), inspector administrativo en la misma dependencia.

Nicolás José Carlos Messina (Legajo Nº 2.089, cargo Nº 12, Cl. 1913, D.M. 4, M.I. Nº 545.297, C.I. Nº 1.261.589, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo II, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.007, siete mil pesos moneda nacional (pesos 7.000 m|n.), (cargo Nº 12), segundo jefe de división en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo II

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.007, siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000 m|n.).

Segundo Jefe de División

Hugo Alejandro Vallaro (Legajo número 14.593, cargo Nº 14, Cl. 1925, D.M. 33, M.I. Nº 5.961.806, C.I. Nº 3.432.637, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo III, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008, seis mil quinientos pesos moneda nacional ($ 6.500 m|n.), (cargo Nº 67), fiscalizador administrativo en la misma dependencia.

José Bernardo Pena (Legajo número 23.355, cargo Nº 12, Cl. 1930, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.501.038, C.I. número 2.548.492, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo III, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008, seis mil quinientos pesos moneda nacional ($ 6.500 m|n.), (cargo Nº 29), inspector administrativo en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008, seis mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 6.500 m|n.).

Jefe de Sección

Angela Isabel Galletti (Legajo número 19.754, cargo Nº 67, L.C. número 1.170.385, C.I. Nº 2.511.108, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009, cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.800 m|n.), (cargo Nº 20), segunda jefa de sección en la misma dependencia.

Ismael Alfredo Valencia (Legajo número 2.233, cargo Nº 29, Cl. 1926, D.M. Bs. As., M.I. Nº 583.499, C.I. Nº 2.404.903, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009, cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.800 m|n.), (cargo Nº 13), segundo jefe de sección en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo IV

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009, cinco mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 5.800 m|n.).

Segundo Jefe de Sección

Emilio Arturo Chateau (Legajo número 2.876, cargo Nº 20, Cl. 1928, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.232.782, C.I. Nº 3.318.495, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010, cinco mil trescientos pesos moneda nacional ($ 5.300 moneda nacional), (cargo Nº 29), jefe de oficina en la misma dependencia.

Bibiana Frau de Núñez (Legajo número 7.607, cargo Nº 13, L.C. número 8.967.367, C.I. Nº 108.930, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "B", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010, cinco mil trescientos pesos moneda nacional ($ 5.300 m|n.), (cargo Nº 39), jefa de oficina en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010, cinco mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 5.300 m|n).

Jefe de Oficina

Héctor Brianthe (Legajo Nº 30.443, cargo Nº 29, Cl. 1916, D.M. 16, M.I. Nº 861.102, C.I. Nº 299.150, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "B", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.011, cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800 m|n.), (cargo Nº 39), segundo jefe de oficina en la misma dependencia.

María Matilde D'Amato de Hadida (Legajo Nº 37.422, cargo Nº 39, L.C. Nº 284.968, C.I. Nº 2.323.703, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.011, cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800 m|n.), (cargo número 63), fiscalizadora administrativa en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2.849 — 4.011, cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 4.800 m|n.).

Segundo Jefe de Oficina

Raúl Alberto Gutiérrez (Legajo número 37.916, cargo Nº 39, Cl. 1934, D.M. 68, M.I. Nº 5.587.435, C.I. Nº 3.027.826, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo I, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.028, cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 5.200 m|n.), (cargo Nº 1), operador máquinas de contabilidad en la misma dependencia.

Betty Elba Adet (Legajo Nº 7.602, cargo Nº 63, L.C. Nº 2.751.608, C.I. Nº 963.072, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D", Grupo II, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.029 — cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.), (cargo número 33), oficinista en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo I

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.028, cinco mil doscientos pesos moneda nacional (pesos 5.200 m|n.).

Operadora Máquinas de Contabilidad

Elcira Estévez de Castiñeiras (Legajo Nº 11.566, cargo Nº 1, L.C. número 238.601, C.I. Nº 2.620.856, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo III, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.), (cargo Nº 6), operadora máquinas de contabilidad en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo II

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.029, cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.).

Oficinista

Luis Caiña (Legajo Nº 29.738, cargo Nº 33, Cl. 1910 D.M. 4, M.I. número 533.524, C.I. Nº 328.681, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.031, cuatro mil pesos moneda nacional (pesos 4.000 m|n.), (cargo Nº 183), oficinista en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n).

Operadora Perfoverificadora

Zulema García de Lannes (Legajo Nº 6.006, cargo Nº 6, L.C. número 1.329.982, C.I. Nº 1.013.800, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2.849 — 4.032, tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700 m|n.), (cargo Nº 100), perfoverificadora.

Clase "D", Grupo IV

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.031, cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Oficinista

Ana María Pernas de Di Girolamo (Legajo Nº 19.835, cargo Nº 183, L.C. Nº 327.566, C.I. Nº 1.968.606, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 3.300 m|n.), (cargo Nº 355), oficinista en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 3.300 m|n).

Oficinista

Martha Delia Sablayrolles (Legajo Nº 16.063, cargo Nº 355, L.C. número 388.413, C.I. Nº 3.087.109, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VIII, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2.849 — 4.035, dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600 m|n.), (cargo Nº 16), oficinista.

CENTRO DE SALUD EN BERISSO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Clase "D", Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.032, tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.).

Auxiliar de Estadística

María Arrechea de Fernicola (Legajo Nº 17.373, cargo Nº 2.335, L.C. número 6.826.258, C.I. Nº 1.444.252, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 3.300 m|n.), (cargo Nº 327), oficinista en la misma dependencia.

Felipe Horacio Porfumo (Legajo número 5.575, cargo Nº 2.338, Cl. 1913, D.M. 17, M.I. Nº 928.552, C.I. número 1.185, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 3.300 m|n.), (cargo Nº 326), oficinista en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.034, tres mil cien pesos moneda nacional (pesos 3.100 m|n.).

Auxiliar de Enfermería

María Hassen de Fernández (Legajo Nº 39.640, cargo Nº 1.724, L.C. número 8.152.815, C.I. Nº 1.453.542, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4.053, dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.), (cargo Nº 1.808), mucama en la misma dependencia.

Carmen Ronco de Girardelli (Legajo Nº 39.068, cargo Nº 1.752, L.C. número 3.139.024, C.I. Nº 665.308, Registro Provincial de las Personas), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4.053, dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.), (cargo Nº 1.807), mucama en la misma dependencia.

Preparadora de Farmacia

Salma Dip de Flocco (Legajo número 53.617, cargo Nº 1.774, L.C. número 3.152.442, C.I. Nº 223.907, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "E", Grupo VII, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.046, tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), (cargo Nº 22), costurera.

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Clase "B", Grupo II

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2.849 — 4.007, siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000 m|n.).

Segundo Jefe de División

José Fernández (Legajo Nº 37.223, cargo Nº 21, Cl. 1913, D.M. 15, M.I. Nº 1.047.868, C.I. Nº 1.433.168, Policía Federal), actual Clase "B", Grupo III, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008, seis mil quinientos pesos moneda nacional ($ 6.500 m|n.), (cargo Nº 47), fiscalizador administrativo en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008, seis mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 6.500 m|n.).

Jefe de Sección

Héctor Pablo Benevenia (Legajo número 22.537, cargo Nº 47, Cl. 1911, D.M. 4, M.I. Nº 538.764, C.I. número 1.017.575, Policía Federal), ac-

tual Clase "B", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010, cinco mil trescientos pesos moneda nacional ($ 5.300 m|n.), (cargo Nº 58), fiscalizador administrativo en la misma dependencia.

Clase "B", Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010, cinco mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 5.300 m|n.).

Jefe de Oficina

Roberto Antonio Fava (Legajo número 39.361, cargo Nº 58, Cl. 1934, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.138.656, C.I. Nº 5.456.476, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo II, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2.849 — 4.029, cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.), (cargo Nº 10), oficinista en la misma dependencia.

Elsa Rampoldi de Lozada (Legajo Nº 28.281, cargo Nº 19, L.C. número 284.092, C.I. Nº 905.269, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 675 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 3.300 m|n.), (cargo Nº 153), oficinista.

Clase "D", Grupo II

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2.849 — 4.029, cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.).

Oficinista

Gernaela Enriqueta Carlevaro de Salazar (Legajo Nº 1.736, cargo Nº 10, L.C. Nº 3.374.571, C.I. Nº 1.852.387, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 630 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 3.300 m|n.), (cargo Nº 237), oficinista en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033, tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 3.300 m|n.).

Oficinista

Carmen María Teresa Ricón (Legajo Nº 55.290, cargo Nº 237, L.C. número 2.045.378, C.I. Nº 3.052.131, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VIII, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.035, dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600 m|n.), (cargo Nº 343), oficinista.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 7.195 — Bs. As., 11|9|64

VISTO el Expediente Nº 44.928|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 11º, 35º, 94º y 95º,

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, Profesores de la asignatura Contabilidad, en las horas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, de la Capital Federal, en seis horas (3-3) en 1er. año 9ª división, vacantes por cese, y 1er. año 12ª división, vacantes por creación 1960, ambas tarde, a la señora Evangelina Alonso y Suárez de Ferreros (L. C. Nº 3.730.135, C. I. número 2.192.735, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Miguel Vaccaro y 2º año 7ª división, vacantes por traslado del señor Julián Copperi, todas tarde, al señor Enrique Esteban Yeregui (Cl. 1927, D. M. 2, Mat. número 4.332.960, C. I. Nº 2.581.315, Pol. Fed.); en ocho horas (3—5) en 1er. año 4ª división, mañana, y 4º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Juan Miguel Vaccaro, al señor Rodolfo Picado (Cl. 1930, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.347.576, C. I. número 2.743.216, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 9ª división, vacantes por renuncia del señor Jorge Atchabahian, y 3er. año 3ª división, vacantes por traslado del señor Antonio Héctor Rodríguez Barletta, tarde, al señor Héctor Italo Marconi (Cl. 1928, D. M. 15, Mat. Nº 4.787.766, C. I. Nº 2.712.300, Pol. Fed.); y en seis horas en 5º año 1ª división, tarde, en lugar del provisional, Sr. Alfredo Ricci, a quien se le dan por terminados los servicios al señor Norberto Juan Franza (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mat. número 4.116.791, C. I. Nº 3.059.156, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, de la Capital Federal, en seis horas en 5º año, 4ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Miguel Angel Esteva, a la señorita Luisa María Baldino (L. C. Nº 466.970, C. I. Nº 3.043.693, Pol. Fed.); y en seis horas en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Miguel Angel Esteva, al señor Fernando Arturo Bidabehere (Cl. 1907, D. M. Bs. As., Mat. Nº 213.478, C. I. Nº 499.646, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, de la Capital Federal, en ocho horas (4—4) en 3er. año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Aída Ana Mazzetti de Roy, y 3er. año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Mac Keon de Melillo, todas tarde, al señor Walter Marino Casellini (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.101.188, C. I. Nº 3.166.987, Pol. Fed.); en ocho horas (3—5) en 1er. año 8ª división, vacantes por creación 1961 y 4º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Santiago Juan Pastorino, todas tarde, a la señora Noemí Nélida Lila Antinori de Capmany (L. C. Nº 3.349.116, C. I. Nº 2.508.205, Pol. Fed.); y en ocho horas (4—4) en 2º año 7ª división, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Mac Keon de Melillo, y 3er. año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora Aída Ana Mazzetti de Roy, todas tarde, al señor Miguel Angel González (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.355.107, C. I. Nº 3.177.107, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, de la Capital Federal, en ocho horas (4—4) en 2º y 3er. años, 6as. divisiones, tarde, vacantes, respectivamente, por renuncia de la señora Raimunda Raimondo de Barayobre y traslado de la señorita Raquel Benmalka García, al señor Jacobo Wortman (Clase 1921, D. M. 30, Mat. número 1.900.073, C. I. Nº 2.893.528, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, de la Capital Federal, en seis horas en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Edmundo Paternostro, a la señorita Clotilde María Esther Gentiloschi (L. C. Nº 341.398, C. I. Nº 1.566.727, Pol. Fed.); y en seis horas en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Edmundo Paternostro, al señor Antonio Faraj (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. Nº 4.772.271, C. I. Nº 2.519.049, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11, de la Capital Federal, en ocho horas (4—4) en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Mario Manus, a la señora Ofelia América Fasciolo de Gandulfo (L. C. Nº 2.590.839, C. I. número 2.002.780, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 4ª división, vacantes por traslado del señor Alberto López Luna, y 2º año 6ª división, vacantes por traslado del señor Carlos Salvador Cataldo, todas tarde, al señor Antonio Vicente Hure (Clase 1913, D. M. 17, Mat. Nº 927.341, C. I. número 1.402.561, Pol. Fed.); y en ocho horas (4—4) en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Angela Sánchez Alonso, y 3er. año división, mañana, vacantes por renuncia del señor Mario Manus, a la señorita Raquel Carmen Galindo (L. C. número 3.350.195, C. I. Nº 2.962.058, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, en ocho horas (3-5) en 1er. año 6ª división, vacantes por traslado del señor Juan Carlos Avila, y 5º año 4ª división, vacantes por renuncia del señor Pedro Caraballo, todas noche, al señor Carlos Alberto González (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.049.359, C. I. número 2.909.840, Pol Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Mario Fernández Villalba, y 2º año 7ª división, vacantes por traslado del señor Raúl Uzal, mañana, al señor Enrique Julio Aguirre; (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 1.737.400, C. I. Nº 1.985.721, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 5ª división, tarde, y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes, respectivamente, por traslado de los señores Oscar Roberto Benna Porcella, y Genesio Nari, al señor Emilio Alberto Keller (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. Nº 445.293, C. I. Nº 1.793.803, Pol. Fed.); y en ocho horas (4—4) en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Hugo Ricardo Arreghini, todas tarde, al señor Pedro Teodoro Ponte (Cl. 1911, D. M. Bs. As., Mat. Nº 533.010, C. I. Nº 931.244, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital Federal, en seis horas (3—3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Mac Keon de Melillo, al señor Juan Angel Re (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. número 147.372, C. I. número 1.370.804, Pol. Fed.); y en seis horas (3—) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Mac Keon de Melillo, a la señorita Ofelia Nélida Ablchain (L. C. número 346.541, C. I. Nº 2.308.607, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, de la Capital Federal, en ocho horas (3—5) en 1er. año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Pascual José Zaffaroni y 4º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor José Ramón Mensa, tarde, al señor Oscar Rogelio Díaz Sunico (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.335.902, C. I. número 2.401.527, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Victorio Aurelio Zampa, a la señorita Denor María Asís (L. C. Nº 686.763, C.I. 3.335.639, Pol. Fed.); y en ocho horas (3—5) en 1er. año 1ª división, vacantes por renuncia del señor José Ramón Mensa, y 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Victorio Aurelio Zampa, tarde, al señor Eusebio César Sevilla (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. Nº 443.313, C. I. número 2.267.325, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, de la Capital Federal, en ocho horas (4—4) en 2º año 5ª división y 2º año 6ª división, vacantes por traslado del señor Armando Rodolfo Fernández, todas tarde, a la señora Herminia Escardó de García (L. C. Nº 22.359, C. I. número 2.407.185, Pol. Fed.); en seis horas (3—3) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por traslado del señor Antonino Rafael Di Pascuo, a la señorita Nilda Ana Francisca Zanchetti (L. C. Nº 672.095, C. I. Nº 2.863.040, Pol. Fed.); en seis horas en 5º año 2ª división, tarde, en lugar del provisional, señor Oscar Carmelo Alberto Cacici, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Josefa Benigna Hortiguela (L. C. Nº 103.244, C. I. Nº 2.745.129, Pol). Fed.); y en ocho horas (3—5) en 1er. año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Bautista Servat, y 4º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Armando Pascale, ambas mañana, al señor José Eduardo Falcón (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.466.671, C. I. número 2.267.325, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, de la Capital Federal, en ocho horas (3—5) en 1er. año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Delfa Renée Arango, y 4º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Oscar Manuel Osorio, ambas mañana, al señor Alberto Diduy (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.061.275, C. I. Nº 2.749.889, Pol. Fed.); en ocho horas (3—5) en 1er. año 5ª división, vacantes por creación 1960, y 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Cesario Leoni, ambas tarde, a la señora Sara Itques de Pasternak (L. C. Nº 3.064.689, C. I. Nº 1.885.004, Pol. Fed.); y en ocho horas (4—4) en 2º año 5ª división, vacantes por creación 1961, y 3er. año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Ada Rosa Frelli de Ferrando, ambas tarde, a la señorita Aurora Pozo (L. C. Nº 220.300, C. I. no posee); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, en ocho horas (4—4) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado del señor Adolfo Hugo Loncq, ambas mañana, al señor Pedro Mario Enrique Wallace (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. Nº 1.729.609, C. I. número 1.927.665, Pol. Fed.); en seis horas en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1960, a la señorita Francisca Angela Romagosa (L. C. número 169.508, C. I. Nº 2.597.603, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 4ª división, vacantes por reajuste del señor Adolfo Hugo Loncq, y 3er. año 3ª división, en lugar del provisional, señor Héctor García a quien se le dan por terminados los servicios, tarde, al señor Luis Natalio Bombicino (Clase 1911, D. M. 1, Mat. Nº 106.065, C. I. Nº 7.002.430, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Adolfo Hugo Loncq, y 2º año 5ª división, tarde, en lugar del provisional, señor Héctor García, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Emilio Ramón Pardo (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.148.193, C. I. número 3.540.120, Pol. Fed.); y en seis horas (3-3) en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por reajuste 1958, y señora Dora Kamenetzky de Segal (L. C. Nº 3.073.817, C. I. Nº 949.996, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31, de la Capital Federal, en seis horas en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1960, a la señora Paulina Schvarzer de Schmer (L. C. Nº 4.380.617, C. I. Nº 2.632.607, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32, de la Capital Federal, en seis horas en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1960, al señor Lino Abal (Cl. 1928, D. M. 16 Mat. Nº 4.898.100, C. I. número 2.831.659, Pol. Fed.); en seis horas (3—3) en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado del señor Nando José Antonio Ricciardi, y 1er. año 3ª división, vacantes por creación 1960, todas tarde, a la señora Nieves María Pazos de Casares (L. C. Nº 3.196.430, C. I. número 3.073.474 Pol. Fed.); y en ocho horas (4—4) en 2º año 1ª división en lugar del provisional, señor Baldomero Criado, a quien se le dan por terminados los servicios, y 2º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Alfredo D'Ambre, ambas tarde, al señor Domingo Fausto Galizia (Clase 1934, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.121.661, C. I. Nº 3.365.410 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, de la Capital Federal, en ocho horas (4—4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1959, al señor José Antonio Domínguez (Cl. 1925, D. M. Nº 12, Mat. Nº 4.021.476, C. I. número 2.096.036, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 3ª y 4ª divisiones tarde, vacantes por creación 1960, a la señora María Lucía Gutiérrez de Gutiérrez (L. C. Nº 406.800, C. I. número 2.413.497, Pol. Fed.); en ocho horas (4—4) en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1961, y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1960, al señor Héctor José Prieto (Cl. 1931, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.066.793, C. I. Nº 2.715.197, Pol. Fed.); y en ocho horas (3—5) en 1er. año 5ª división, vacantes por creación 1960, y 4º año 3ª división, vacantes por creación 1962, tarde, al señor Ulises Luis María Valerio (Cl. 1921 D. M. 1, Mat. Nº 1.666.498, C. I. número 1.894.827, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, de la Capital Federal, en cuatro horas en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Julio Carnevale, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la misma Ciudad, en cuatro horas en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Antonio Francisco Pico Castells, al señor Aldo Basilio Filippini (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.078.914, C. I. Nº 2.008.926, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal en cuatro horas en 4º año 4a. división, noche, vacantes por traslado del señor Avelino Albores, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, de la misma ciudad, en cuatro horas en 2º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Julio Carnevale, al señor Antonio Mastropascua (Cl. 1912 D.M. 3, Mat. Nº 367.265, C.I. Nº 1.184.599, Pol. Fed.); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, en cuatro horas en 3º año 1a. división, turno tarde, en lugar del provisional, señor Baldomero Criado, a quien se le dan por terminados los servicios, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la misma ciudad en cuatro horas en 3º año 4a. división, turno tarde, vacantes por transformación 1963, al señor José Alloatti (Clase 1914, D.M. 37, Matrícula Individual Nº 2.435.743, C.I. número 2.074.959, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Fecha para la puesta en marcha de la línea de producción autorizada por Decreto 2.565|61.

DECRETO Nº 10.043 — Bs. As., 14|12|64

VISTO el Expediente M. E. Nº 3.074|64, agregado al Expediente M. E. número 6.842|60 (SEIM 79.156|60) por el cual la firma "Compañía General de Calzado S. A.", solicita ampliación del plazo para la puesta en marcha de la línea de producción de cuero reconstituido, cuya introducción al país libre de recargos le fuera autorizada por Decreto 2.565|61, y

CONSIDERANDO:

Que la demora en poner en marcha la referida línea de producción está originada en diversos inconvenientes surgidas luego de realizado el montaje de las maquinarias;

Que los técnicos extranjeros enviados por el proveedor de las máquinas, que debían intervenir en la instalación de la planta, arribaron al país con posterioridad al término establecido;

Que la recurrente se vio precisada a desmontar y volver a instalar diversas máquinas de la línea, sin lograr un funcionamiento normal, habiendo sido necesario realizar trabajos de modificación y cambio de piezas;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese el día 31 de diciembre de 1964, como fecha de vencimiento del plazo para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción autorizada por Decreto 2.565|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tuñero.



Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 9.108. - Bs. As., 10|11|64.

VISTO el contrato de servicios personales celebrado, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Ministro de Economía de la Nación y el señor Alberto Juan Espil, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas de reorganización y reestructuración de la Secretaría Privada y del Gabinete del Ministerio de Economía, dispuesto por Resolución número 2.129|64;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales que forma parte del presente, celebrado entre el Ministerio de Economía de la Nación y el señor Alberto Juan Espil, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—), será atendido con cargo al Sector 2. Financiación 1, Anexo 50, Inciso 9, Item 643, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6714 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Entre el Ministro de Economía de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio del Ministerio, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Alberto Juan Espil (Clase 1933, L. E. Nº 4.101.608, D. M. Bs. As.), domiciliado en la calle Uruguay Nº 459, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Ministro en adelante el Ministerio, contrata los servicios del señor Alberto Juan Espil en adelante el contratado, para colaborar en las tareas de reorganización y reestructuración del Gabinete del Ministerio de Economía dispuesto por Resolución Nº 2.129|64. — Segundo: El Ministerio asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—).

— Tercero: La remuneración asignada no estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses más, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Ministerio o del contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Ministerio y el duplicado en poder del contratado, en Buenos Aires,

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 745 D.C.A. - Bs. As., 30|11|64

Expediente Nº 462.974 de 1964

ASUNTO: Verde Victoria 2J", polvo constituido por Azul Patente (55 g %) y Tartrazina (35 g %).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Sosa Hernández y Molina, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Verde Victoria 2J", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C—287.231, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo homogéneo de color pardusco, soluble en agua con coloración verde brillante; parcialmente soluble en alcohol de 96º coloreándolo en azul, insoluble en éter; quema dejando un residuo incoloro, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó la presencia de un colorante amarillo (Tartrazina) y otro azul (Azul Patente). Por capilaridad en papel de filtrar se separan ambos colorantes.

Análisis Cuantitativo:

Pérdida a 135º C, 4 g. %; Tartrazina, 35 g. %; Azul Patente, 55 g. %; concluyendo que los datos hallados responden a lo declarado. Los colorantes utilizados son permitidos por el Codex Alimentario;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta constituye una mezcla no comprendida en el arancel, por lo que su despacho correspondo efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 4319;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

La mercadería de referencia "Verde Victoria 2J", polvo constituido por Azul Patente (55 g. %) y Tartrazina (35 g. %), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4319.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia auténticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplida, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 746 D.C.A. - Bs. As.,30|11|64

Expediente Nº 463.290 de 1964.

ASUNTO: Llantón de hierro, semimanufactura de sección rectangular con cantos no vivos, espesores de 6 mm. hasta 40 mm., ancho mayor de 150 mm. y largo mínimo 4.500 mm.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Indape Industria Argentina de Aceros planos y Especiales S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada llantón ilustrada y descripta en los elementos de juicio que acompaña, materia prima para la fabricación de chapas por laminado en caliente; la composición declarada es la siguiente: Carbono: 0,04 hasta 0,24 %; Manganeso: 0,25 hasta 1,00 %; Silicio: más de 0,05 %; Azufre: menos de 0,05 %; y Fósforo: menos de 0,05 %; es de sección rectangular, con cantos no vivos, con espesor de 6 mm., hasta 40 mm., ancho mayor de 150 mm., y largo mínimo de 4.500 mm.;

Que a fs. 7|10 obra copia fotostática del esquema de la Norma IRAM 613, sometido a discusión pública, cuyo apartado C—8 define: Llantón: es el semiproducto de sección transversal rectangular, destinado a producir chapa fina, obtenido por el laminado directo de un lingote, o por relaminado de un desbaste chato grande, cuyas dimensiones de acuerdo a los requerimientos deben guardar la siguiente relación: ancho mínimo... 150 mm.; espesor... como mínimo igual a 1|4 del ancho pero sin exceder los 40 mm. El espesor mínimo varía con el ancho, y con respecto al acho, su espesor más pequeño es de 6 mm.;

Que la nueva nomenclatura aduanera a que se refiere el Dto. 6.771|63, cuya aplicación se halla en suspenso, determina en la Nota I, del Capítulo 73, apartdo I, j), que debe considerarse como Planchones (slabs) y llantón (número 73.07), a las semimanufacturas de sección rectangular de un espesor mínimo de 6 mm., de una anchura mínima de 150 mm., y cuyo espesor no sea superior al cuarto de su anchura;

Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 14 que la mercadería de que se trata debe ser considerada como materia prima y ser ubicada al igual que la palanquilla de hierro y los lingotes de hierro para laminación, en la partida 1653 bis, valor declarado con el derecho de 12 %;

Que el Tribunal de Clasificaciones, cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 15 y vta., que el material en consulta por sus dimensiones y composición, constituye un llantón de hierro, y si bien no encuadra específicamente en la partida 1653 bis (hierro en lingotes para laminación), dado su condición de materia prima, corresponde despacharlo por su valor declarado con el derecho de 12 %, que es el que tributan las mercaderías de su clase, conforme al art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1962), siendo asimilable a la mencionada partida; juicio este que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta del ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

La mercadería de referencia "Llantón de hierro semimanufactura de sección rectangular con cantos no vivos, espesores de 6 mm. hasta 40 mm., ancho mayor de 150 mm. y largo mínimo 4500 mm.", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de doce por ciento (12 %), asimilada a la partida 1653 bis.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia auténticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplida, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOLUCION 1.789 — Bs. As., 23|11|64

VISTO: atento a lo actuado y teniendo en cuenta los nuevos elementos de juicio acumulados (R. T. Nº 723|42 y Prov. Nº 320 (D. T.) del 27 de noviembre de 1961), confírmase, por sus fundamentos, la resolución Nº 866|63 D. C. A. o 245|63 D. N. A. dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en estas actuaciones, de la que apela en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, la firma Herbert Lechner y por la cual se dispone que la mercadería en consulta (material silíceo conocido como "trípoli" en la bibliografía de los EE.UU. de América) debe despacharse por la partida 4625 bis (valor declarado con el derecho de 35 %) de la Tarifa y Arancel de Importación.

Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento, notificación, publicación y demás efectos.

García Tudero.

RESOLUCION 1790. - Bs. As., 23|11|64.

VISTOS: atento a lo actuado y por sus fundamentos, confírmase la resolución Nº 91|64 (D. C. A.) dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en estas actuaciones, de la que apela en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, modificado por decreto 16.138|54, la firma Angel Solano (Despachante de Aduana), por la cual se declara que la mercadería en consulta (balanza contadora de botones, marca Toledo, modelo "4655"), debe despacharse por la partida 1258 de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 por ciento).

Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento, notificación, y demás efectos.

García Tudero.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION.

Tratamiento arancelario para una maquinaria.

Expte. Nº 600.427|63

RESOL. R. V. Nº 6788 — Bs. As. 7|12|64.

Visto: la denuncia de autos por la que se establece falsa declaración por diferencia de recargo de importación al documentar para el despacho a plaza de un torno paralelo de 820 mm. de distancia entre puntas y 120 mm. de altura de puntas, con aditamento copiador a comando hidráulico sin ser parte integral del torno, atento al dictamen de la Comisión Asesora de Importaciones, recaído a fs. 8 vta. y ratificado por dicho organismo con fecha 13 de agosto ppdo. (ver copia autenticada obrante a fs. 18) su comunicado Nº 298, del 4|2|64 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley Nº 15.273,

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Torno paralelo de 820 mm. de distancia entre puntas y 120 mm. de altura de puntas, con aditamento copiador a comando hidráulico (sin ser parte integrante del torno)" de que se trata, es del 150 o|o (lista 6 B), sin perjuicio de la exigencia de los adicionales del 5 y 22 o|o preceptuados por los Decretos Nros. 11.452 y 1.553|63 respectivamente.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. — Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Administración de la Aduana de la Capital para la prosecución del trámite sumarial pendiente.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANA

IDENTIFICACION DE MERCADERIAS. — **Prorrógase el plazo para la presentación de declaraciones juradas de existencias de productos de perfumería y cosmética.**

RESOL. Nº 31 D. I. G. — Bs. As. 11|2|64

VISTO:

Que la Resolución Nº 24 I. G. del 16 de octubre ppdo. estableció como fecha de vencimiento el 10 de noviembre último, para la presentación de Declaraciones Juradas de la existencia de productos de perfumería y cosmética al 31 de octubre ppdo., y;

CONSIDERANDO:

Que un elevado número de comerciantes e industriales del ramo no ha podido dar oportuno cumplimiento a las disposiciones por diversas y atendibles causas, en la mayoría de los casos originadas en el trastorno de la atención al público derivado de un conflicto gremial;

Que, por otra parte, si bien fuera de término han hecho las respectivas presentaciones, circunstancia que lo coloca en la situación de autodenunciantes de infracción al régimen establecido por el Decreto 5426|62;

Que, por lo expuesto en el considerando anterior, no sería equitativo proceder a imponerles las penalidades previstas en ese acto de gobierno dado que surge evidente la demostración de su buena fe al efectuar presentaciones solicitando se los encuadre en las disposiciones en vigencia;

Por ello;

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º. — Dar por regularizadas, por esta única vez y sin que ello siente precedente, la situación de todos aquellos importadores, comerciantes y tenedores de las mercaderías incluídas en la Resolución Nº 17|64 I. G. que hayan efectuado su presentación ante esta Dirección Nacional hasta el día de la fecha.

Art. 2º. — Por el Departamento Inspección General se adoptarán los recaudos necesarios para encuadrar las declaraciones dentro de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, disponiéndose inspecciones y comprobaciones a efecto de determinar la existencia real de las mercaderías denunciadas, en los casos que se considere necesario.

Art. 3º. — Una vez cumplidos los recaudos establecidos en el artículo anterior, por intermedio del Sector Identificación de Mercaderías se procederá a la entrega de las estampillas fiscales correspondientes, debiendo efectuarse el estampillado dentro de los quince (15) días de recibidos los instrumentos identificatorios.

Art. 4º. — El acogimiento a esta resolución no supone en forma alguna la regularización dentro del régimen de identificación de que se trata, hasta tanto el Departamento Inspección General resuelva las actuaciones promovidas en cada caso.

Art. 5º. — Publíquese en los Boletines Oficial y de la Dirección Nacional

de Aduanas; hágase saber por circular y pase al Departamento Inspección General a sus efectos. — Cumplido, archívese en Carpeta especial por este último. Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

Régimen cambiario para el "Polvo de seda impalpable".

RESOL. Nº 2.148. — Bs. As., 20|11|64.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º. — Exclúyese del Anexo III del Decreto 448|64 la Partida 3732, "Seda para coser o bordar y para ojales".

2º. — Inclúyese en el Anexo III del Decreto 448|64, la Partida 3732 "Seda para coser o bordar y para ojales, excluido polvo de seda impalpable", únicamente.

3º. — Inclúyese en el Anexo II (150 o|o de recargo) del Decreto 448|64, la Partida 3732 "Polvo de seda impalpable", únicamente.

4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Pugliese.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Normas para la certificación de balances de contribuyentes radicados en Santa Cruz.

RES. GRAL. Nº 999 (v) Bs. As., 14|12|64

VISTO que el Decreto Ley Nº 5.103|45 (Ley Nº 12.921) dispone la certificación por Contador Público Nacional de los balances que se presentan a los Bancos y Reparticiones Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley Nº 286 de fecha 27 de noviembre de 1961 de la Provincia de Santa Cruz, ha creado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 673 de fecha 28 de abril de 1964 fija los índices de excepciones a que se refiere el artículo 8º, acápite E, inciso 2º), apartado d) de la Ley Nº 286 citada;

Por ello, y atento las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley número 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los contribuyentes radicados en la Provincia de Santa Cruz están obligados a certificar los balances y cuadros de pérdidas y ganancias que presenten a la Dirección General Impositiva por Contador Público Nacional matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Cruz o en su caso, por otras personas inscriptas en dicho Consejo y expresamente autorizadas por las normas vigentes para esa certificación.

La firma del profesional certificante, no tendrá validez sin la autenticación por parte del Consejo Profesional de esa provincia (Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 673|64).

2º — Tal requisito será exigible cuando el capital del negocio alcance o supere la suma de m$n. 500.000 y|o el monto de las transacciones, entendiéndose por tales las ventas netas directas, consignaciones en el país y al exterior, comisiones, arrendamientos, etc., sean iguales o superiores a m$n. 1.000.000, en un período de doce meses. Cuando un balance no comprendiera un ciclo de doce meses, el mínimo de excepción se determinará estableciendo la proporción correspondiente.

3º — Cuando se modifiquen los índices de excepciones vigentes, la Delegación Regional Bahía Blanca procederá en la forma dispuesta en el punto 3º de la Resolución General Nº 691 (Varios).

4º — Déjase sin efecto la Resolución General Nº 462 (R) de fecha 9 de enero de 1957 en cuanto comprenda a la Provincia de Santa Cruz.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. Antonio López Aguado.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Prorrógase el plazo otorgado al Jurado para expedirse en el concurso de argumentos de largo metraje.

RESOL. Nº 172 INC. - Bs. As., 9|12|64.

VISTO, el inciso g) del artículo 1º de la Resolución Nº 742|64, y

CONSIDERANDO:

Que la cantidad de argumentos presentados a consideración del Jurado encargado de discernir los premios instituidos por la mencionada resolución, ha hecho imposible que éste se expida en el plazo fijado, que expira el 15 del corriente;

Por ello,

El Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 28 del corriente el plazo para que se expida el Jurado del concurso de argumentos de largo metraje.

Art. 2º — Notifíquese, dése amplia difusión por medio de la prensa, comuníquese, incorpórese copia en el Digesto de este Instituto y oportunamente, archívese.

Alfredo J. Grassi.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Precio índice para engranajes de transmisión.

RES. Nº 752 (D.C.A.) - Bs. As., 30|11|64

VISTA la propuesta de estudio de precios índices referida a engranajes de transmisión para caja de velocidad de vehículos automotores, máquinas agrícolas y tractores, presentada en este Expediente Nº 480.857 de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación;

Que en atención a lo dispuesto por Resolución de 4 de febrero de 1964 Nº 84 (D.C.A.)), corresponde disponer la publicación de los precios aprobados por la Comisión Asesora y conformado por esta Dirección Nacional, a efectos de que en el plazo de quince (15) días hábiles se formalicen ante la Dirección Nacional de Aduanas (Departamento Clasificación Arancelaria) las objeciones debidamente documentadas, que tales precios pudieren merecer.

Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina la presente Resolución por la que se establecen precios índices para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la misma, acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que se formulen las objeciones previstas en las Resoluciones de 15 de junio de 1962 Nº 336 (D.T.) y de 4 de febrero de 1964 Nº 84 (D.C.A.).

De no formularse tales objeciones los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales para la mercadería de que se trata, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de agosto 3 de 1964 (Resolución Nº 149), a los precios que se indican, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo acordado para impugnación.

Tome nota el Departamento Clasificación Arancelaria, para el envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial de la República Argentina para su publicación; cumplido, resérvese en los términos de la Resolución de 4 de febrero de 1964 Nº 84 (D.C.A.) en el Departamento citado (División Control de Valores); vigente la resolución, remítase copia al Departamento Organización y Métodos para su conocimiento por circular y publicación en el Boletín de la Repartición y archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

PLANILLA DE PRECIOS INDICES

Anexo a la Resolución Nº 752 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
2	Varias	Engranajes de transmisión, de hasta 2 Kg. de peso neto, para caja de velocidad de: vehículos automotores, máquinas agrícolas y tractores. (N. A. B. XVI.84.63 ó XVII.87.06)	6,10	Kg. neto
2	Varias	Engranajes de transmisión, de más de 2 Kg. de peso neto, para caja de velocidad de: vehículos automotores, máquinas agrícolas y tractores. (N. A. B. XVI.84.63 ó XVII.87.06)	4,50	Kg. neto

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

VENTAS. — Franquicias a industrias establecidas al sur del paralelo 42º.

RESOL. GRAL. 998 (V.) Bs. As., 9|12|64

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.432|64, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industria y por las entidades privadas representativas de los sectores interesados, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, punto 2º del citado Decreto, establece que la franquicia que acuerda el segundo párrafo del artículo 6º del Decreto Nº 6.123|63, se entenderá como suspensión del impuesto, la que regirá durante el lapso previsto y a condición de que se cumplan los extremos requeridos por el artículo 2º del Decreto Nº 509|60;

Que dicha franquicia alcanza a las siguientes operaciones:

a) Ventas efectuadas por las industrias establecidas al sur del paralelo 42º de productos elaborados con materia prima nacional;

b) Ventas efectuadas a las industrias a que se refiere el inciso anterior, de materia prima nacional o de productos semielaborados de fabricación nacional, destinados a ser utilizados en la elaboración de sus productos.

Que frente a dichas disposiciones es necesario dictar las normas a que deberán ajustarse los beneficiarios de esa franquicia.

Por ello y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — A los fines de la deducción pertinente, los responsables titulares del impuesto regido por la Ley Nº 12.143 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), que realicen ventas a las industrias establecidas al sur del paralelo 42º, de materia prima nacional o de productos semielaborados de fabricación nacional, destinados a ser utilizados en la elaboración de sus productos, deberán requerir de las mismas una copia simple debidamente firmada o fotocopia de la autorización para comercializar su producción en todo el territorio de la República. (artículo 2º del Decreto número 509|60).

2º — Están obligados a individualizar en su contabilidad, en cuentas especiales:

a) Las industrias establecidas al sur del paralelo 42º, las ventas de mercaderías elaboradas con materias primas o productos semielaborados de fabricación nacional, como así también, las compras de dichos productos efectuadas en el año al amparo de la franquicia y las existencias iniciales y finales, de las mismas.

b) Los productores e industriales nacionales, las ventas de mercaderías de su propia producción, realizadas a las industrias radicadas al sur del paralelo 42º, en las condiciones señaladas en el punto primero de esta resolución.

3º — En la documentación (contratos, remitos, facturas, etc.) correspondiente a las operaciones de compra realizadas por las industrias señaladas en el apartado a) del punto anterior, deberá dejarse constancia que la mercadería se elaborará en el establecimiento del comprador, indicando calle, número, localidad, provincia o territorio.

4º — Las industrias situadas al sur del paralelo 42º, para tener derecho a la franquicia otorgada por el artículo sexto del Decreto Nº 6.123|63, están además obligadas a entregar a su proveedor, la autorización a que se hace referencia en el punto primero de esta resolución.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DISPOSIC. Nº 170. — Bs. As., 14|12|64

Expediente Nº 57.541|64 SECN

VISTO la presentación en este expediente Nº: 57.541|64 SECN, producida por la firma Siam Di Tella Lda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº: 173 y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior,

Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva del surtidor de nafta de accionamiento manual, tipo S. 4012, modelo Siam 290 BB 2|AM, como variante del modelo Siam 390 BB 2|A y que presenta con respecto a este modelo las siguientes modificaciones documentadas en este expediente: supresión del motor eléctrico y su comando vinculado con la vuelta obligatoria a cero; substitución de la bomba giratoria a engranaje por una bomba reloj; supresión del comando de emergencia a mano; anexión en la línea de la vena líquida —entre bomba y separador de aire — de una válvula comandada, vinculada con el sistema de vuelta a cero; colocación de un mecanismo de traba de la palanca del pico de despacho; variaciones conexas en cañerías y gabinete; reducción del caudal máximo.

2º — Aprobar la nueva descripción del precintado documentada en la memoria de fs. 23|25 y plano de fs. 26, con los agregados introducidos a fs. 29 y vta., por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

3º — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación, por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Acordar un plazo de sesenta (60) días para que la firma recurrente presente la documentación mencionada a fs. 29 vta.

5º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel César León Salinas.

$ 7.440. e.21|12. Nº 66.427. v.23|12.64

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 15 de enero de 1965, a los fines de cubrir un cargo de auxiliar inspector en fábrica en el Distrito Salta.

El agente que resulte designado revistará en la Clase VII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras, expedido por Escuelas Industriales de la Nación.

Déjase constancia que la designación a efectuar queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 15 de enero de 1965, ante el Jefe del Distrito mencionado, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.23|12-Nº 1.683-v.28|12 64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 15 de enero de 1965, a los fines de cubrir un cargo de laboratorista en el Distrito Posadas.

El agente que resulte designado revistará en la Clase IX, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de técnico químico, expedido por Escuelas Industriales de la Nación o haber aprobado el 2º año de la Facultad de Química.

Déjase constancia que la designación a efectuar queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 15 de enero de 1965 ante el Jefe del Distrito mencionado, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.23|12-Nº 1.684-v.28|12|64

CONCURSO

ANTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LLAMADO A CONCURSO

1º) **Llámase a Concurso Interno de Antecedentes** para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Remuneración mensual
16	A	V	Contador Auditor .... (Contador Público Nacional)	32.950.—
2	A	V	Asesor Jefe Patrimonial (Inspección directa)	32.950.—
1	A	V	Asesor Jefe Presupuestario (sistematización) (Programador Sistema electrónico) ..	32.950.—

Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 14/1/65, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las Clases A, B y C (para los cargos de Contador Auditor) y Clases A y Grupos I y II de la Clase B, para los cargos de Asesor Jefe, y que reúnan los requisitos establecidos en el punto 12º del Escalafón General (t. o.), aprobado por decreto Nº 14/64 y, a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Apartado 2º) de las normas complementarias del punto 32º del mencionado Escalafón General.

2º) Llámase a **Concurso Interno de Oposición** simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que **los inscriptos en este concurso de oposición, serán considerados únicamente en el caso que dichas vacantes no se cubrieran mediante el concurso interno de antecedentes.**

El día 14/1/65, se efectuará la apertura de dicho concurso, quedando el mismo circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que reúnan las siguientes condiciones:

Para el Cargo de Contador Auditor deben revistar en Clases B, C y Grupos I y II de la Clase D y poseer título de Contador Público Nacional.

Para el Cargo de Asesor Jefe: Patrimonial: Deben revistar en las clases B, C y Grupos I y II de la Clase D.

Para el cargo de Asesor Jefe Presupuestario (Sistematización), deben revistar en las Clases B, C y Grupos I y II de la Clase D y tener aprobado como mínimo el curso de Programador (Sistema Electrónico).

Además, los aspirantes a los cargos mencionados en el presente deben reunir las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14/64) y, a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso.

3º) Llámase a **Concurso Abierto de Antecedentes**, simultáneamente con los efectuados en los puntos 1º y 2º del presente, para cubrir los cargos enunciados en los mismos, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente en el caso de que dichas vacantes no se cubrieran mediante los citados concursos internos de antecedentes y de oposición.

El día 14/1/65 se efectuará la apertura de dicho concurso, quedando el mismo circunscripto a todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que posean título de Contador Público Nacional para los cargos de Contador Auditor y Curso aprobado de Programador (Sistema electrónico) para el cargo de Asesor Jefe Presupuestario (Sistematización), y que reunan los requisitos establecidos en el punto 23º (Clase A - Personal Superior) del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14/64, artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto-ley Nº 6.666/57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471.

4º) **Llámase a concurso interno de antecedentes** para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Remuneración mensual
6	B	I	Contador Auditor (Contador Público Nacional)	26.100.—
1	B	I	Asesor Jefe de Planificación y estudios ..	26.100.—
1	B	I	Asesor Jefe de Investigaciones	26.100.—
2	B	I	Asesor de Sistematización	26.100.—
1	B	I	Jefe de División Archivo General de la Administración	26.100.—
1	B	I	Jefe de División Intervención	26.100.—
1	B	I	Jefe de División Deuda Pública	26.100.—
1	B	I	Jefe de División Contable Patrimonial	26.100.—
1	B	I	Jefe de División Entidades Descentralizadas	26.100.—
1	B	I	Jefe de Div. Deudores del Fisco e Informes	26.100.—
1	B	II	Segundo Jefe de División Secretaría	24.000.—
1	B	II	Segundo Jefe de División Deuda Pública ..	34.000.—
1	B	II	Segundo Jefe de División Intervención ...	24.000.—
1	B	II	Segundo Jefe de División Entidades Descentralizadas	24.000.—
4	B	III	Ayudante Contador Auditor	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Registro (Div. Contabilidad del Presupuesto Recursos)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Libramientos (Div. Intervención)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Contralor Legal (Div. Intervención)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Sumaria y Análisis Financiero (Div. Contabilidad General)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Movimiento de Fondos (Div. Contabilidad General)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Registro Mecánico (Div. Contabilidad General)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Registros Varios (Div. Contabilidad General)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Deudores del Fisco	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Informes y Mesa de Entradas (Dep. de Contabilidad Financiera) .	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Archivo (Dep. de Contabilidad Financiera)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Despacho (Div. Secretaría)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Certificación de Servicios (Div. Archivo General de la Administración)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Títulos de Dominio (Dep. de Contabilidad Patrimonial)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Control (Dep. de Contabilidad Patrimonial)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Despacho (Dep. de Contabilidad Patrimonial)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Despacho (Servicio de Contabilidad de la Nación)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Despacho (Inspección General de Contabilidad)	17.000.—
1	B	III	Jefe de Sección Mesa General de Entradas	17.000.—

El mencionado concurso, cuya apertura se efectuará el día 14/1/65, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que reúnan las siguientes condiciones:

Para los Cargos Clase B, Grupos I y II, deben revistar en la clase "B".

Para los cargos Clase B, Grupo 1, Contador Auditor, deben revistar en la clase B, y tener título de Contador Público Nacional.

Para los cargos Clase B, Grupo I, Asesor Jefe de Sistematización, deben revistar en la Clase "B" y tener aprobado como mínimo el curso de Programador (Sistema electrónico).

Para los cargos Clase B, Grupo III deben revistar en las Clases B y C y Grupos I y II de la Clase D.

Para los cargos Clase B, Grupo III, Ayudante Contador Auditor, deben revistar en las Clases B y C y Grupos I y II de la Clase D y tener como mínimo aprobadas 14 (catorce) materias de la carrera de Contador Público Nacional.

Los aspirantes a los cargos mencionados en este llamado a concurso deben reunir los requisitos establecidos en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II) de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón.

5º) Llámase a concurso interno de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto 4º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo con la expresa constancia de que **los inscriptos en este concurso de oposición, serán considerados únicamente en el caso que dichas vacantes no se cubrieran mediante el concurso interno de antecedentes.**

El día 14/1/65, se efectuará la apertura de dicho concurso, quedando el mismo circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que reúnan las siguientes condiciones

Para los cargos Clase B, Grupos I, II y III, deben revistar en las Clases B, C y D.

Para los cargos Clase B, Grupo I, Asesor Jefe de Sistematización deben revistar en las clases B, C y D y tener aprobado como mínimo el curso de Programador (Sistema electrónico).

Para los cargos Clase B, Grupo I, Contador Auditor, deben revistar en las clases B, C y D y poseer título de Contador Público Nacional.

Para los cargos Clase B, Grupo III, Ayudante Contador Auditor, deben revistar en las Clases B, C y D y tener aprobadas como mínimo 14 materias de la carrera de Contador Público Nacional.

Los aspirantes a los cargos mencionados en este llamado a concurso deben reunir las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64) y, a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso.

6º) Llámase a concurso abierto de oposición simultáneamente con **los** efectuados en los puntos 4º y 5º del presente para cubrir los cargos enunciados en los mismos, con la expresa constancia de que **los inscriptos en este concurso** abierto, serán considerados únicamente en el caso de que dichas vacantes no se cubrieran mediante los citados concursos internos de antecedentes y de oposición.

El día 14/1/65, se efectuará la apertura de dicho concurso quedando el mismo circunscripto a todos los agentes de la Administración Pública Nacional, incluso personas ajenas a la misma que reúnan los requisitos establecidos en el punto 23º (Clase B, Personal Jerarquizado) del Escalafón General (t. o.) por decreto Nº 14/64, artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto-ley Nº 6.666/57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471 y, a sus fines se tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, condiciones y temas de concurso, con las mismas exigencias que las indicadas en el punto 5º del presente.

7º) Llámase a concurso interno de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Remuneración mensual
9	D	I	Técnico Contable	13.340.—
10	D	II	Oficinista	12.590.—
8	D	III	Técnico Contable	12.030.—
2	D	IV	Oficinista	11.500.—

Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 14/1/65, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda comprendidos en el artículo 20º del Decreto Nº 14/64 (t. o.), que reúnan las condiciones establecidas en el punto 12º del mismo y, a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso.

Además:

Los aspirantes a los cargos correspondientes a los Grupos I y III deberán poseer título de Perito Mercantil.

Los aspirantes a los cargos correspondientes a los Grupos II y IV deberán tener aprobado el ciclo completo de estudios secundarios.

8º) Llámase a concurso abierto de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto 7º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que **los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante concurso interno.**

En dicho concurso cuya apertura se efectuará el día 14/1/65, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D, Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14/64), artículo 3º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666/57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471 y, a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso,

Además:

Los aspirantes a los cargos correspondientes a los grupos I y III deberán poseer título de Perito Mercantil.

Los aspirantes a los cargos correspondientes a los Grupos II y IV deberán tener aprobado el ciclo completo de estudios secundarios.

9º) Efectuada la apertura de los concursos referidos en los puntos 2º, 5º, 6º, 7º y 8º, durante los días 18 y 19 de enero de 1965, se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría de Estado de Hacienda la nómina de concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo se dará por suficientemente notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes que se domicilien fuera de ese radio serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados deberán retirarse en Hipólito Yrigoyen 250, piso 10º, local 1.029 y se recibirán en el mismo lugar hasta el 12 de enero de 1965. En el mismo local se suministrarán las informaciones que se soliciten.

Horarios a cumplir:

Clases A y B - (Grupos I y II) 45 horas semanales.

Clase B - (Grupo III) 35 horas semanales.

Clase D - (Grupos I, II, III y IV) 35 horas semanales.

Secretaría y Despacho, 15 de diciembre de 1964.

e.21|12-Nº 1.498-v.23|12|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva comunica al Sr. Julio Kravetscky, Cédula de Identidad Nº 4.053.169 de la Policía Federal, cuyo último domicilio fiscal fue el de Fragata Presidente Sarmiento Nº 2191, Capital, que con fecha 6 de noviembre de 1964, se ha dictado resolución con motivo del recurso de reconsideración que por el impuesto para Aprendizaje —actualmente impuesto para Educación Técnica— había interpuesto el 11 de enero de 1962, relativo a los años 1956, 1957, 1958 y 1959. — Por dicha resolución se confirma la materia imponible en discusión y se le intima para que ingrese en concepto de impuesto, dentro de los quince (15) días hábiles de notificado, la suma de Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos, Moneda Nacional (m$n. 6.643.—), bajo apercibimiento de gestionar el cobro de la deuda por la vía judicial. Simultáneamente, dentro del mismo plazo y bajo el mismo apercibimiento deberá abonar la suma de Doce Mil Doscientos Doce Pesos, Moneda Nacional (m$n. 12.212.—) en concepto de recargos.

Copia de la resolución mencionada se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.21|22 Nº 1.612 v.28|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 81

De conformidad con lo determinado por el Art. 29 del Anexo 1 aprobado por decreto-ley Nº 1.256|57 y artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, la Audiencia Pública Nº 81, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 5.453 Cde. 18|64 (D. N.A.C.) por el que la empresa Aerolíneas Peruanas Sociedad Anónima (A. P.S.A.) solicita autorización para incluir la escala Río de Janeiro (Brasil) en el servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, carga y correspondencia entre Lima (Perú) y Buenos Aires (Argentina) autorizados por decretos Nos. 5.549|59 y 15.145|60 con los siguientes itinerarios: a) Lima (Perú), Santiago (Chile) o Río de Janeiro (Brasil). — Buenos Aires y regreso" y b) "Lima (Perú), Santiago (Chile) o Río de Janeiro (Brasil) — Buenos Aires (Argentina) — Río de Janeiro (Brasil) o Santiago (Chile) — Lima en ambos sentidos.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 4º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 28 de diciembre de 1964. La citada Secretaría suministrará información complementaria si fuere necesario.

e. 21|12 Nº 1.611 v.23|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — Ley 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARROYO, Ricardo; ARTAYETA, Néstor; ALZOGARAY, Benito Zenón; ANGELI, Mario Domingo; ARRIETA, Carmen Leopoldo; ACOSTA, Rodolfo Leopoldo; ACOSTA, Rodolfo Ismael; AMAYA, Luis Alberto; AMBROSIO, Miguel; BOSCARDIN, Ramón Cirilo; BONO, Virginio; BONDAZ, Ramón Alcides; BARRERA, Luis; BARONE, Roque Pablo; BARRIOS, Concepción; BLANCO, Carlos Alberto; BLANCO, Ricardo; BONO, Domingo; CASTELLANO, Alberto; CAMPOS, Nemesio; CHACON, Heriberto Fausto; CROCCO, Remo Jordán; CANDAL, José María; CARDOZO, Ceferino; CARBONELL, Rafael; DUGO, Juan Baustista; FERRANDO, María Victoria; JUNGHEIN, José; JUNCO, Ricardo Esteban; LEIVA, Luciano; LE MONNIER, Raúl Eugenio; LA GRECA, Ernesto; MONTES, José Feliciano; MERLI, Rodolfo Marcelino; MOHYLEWYCZ, Juan; MYCKA, Estanislao; MANSILLA, Carlos René; MARTINEZ, Alberto Mario; NAVARRO, Mercedes; NARVAEZ, Ricardo; NOGUERA, Tomás; ORELLANO, Antonio Jesús; PRADO, Luis; QUINTEROS, Toribio; REVAINERA, Manuel Segundo; REGUERA, Francisco; SOSA, Felipe; SUFFO, Enrique; SOLARI, Jorge Eugenio; TEJEDO, Oscar; VILLER, Eligio; ZUÑIGA, Pedro; ZALAZAR, Alejandro Marcelo.

e.8|12|64 Nº 1.497 v.5|1|65

REMATES JUDICIALES
NUEVO

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: AGROMAYOR, MANUEL c|ALFONSO BLUMETTI s|ordinaria, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en B. Mitre 1552 donde se exhiben, el día 24 de diciembre a las 17,30 horas un aparato de televisión Dumont, con su correspondiente mesa, un combinado y tocadiscos de tres velocidades Ken Bronw y un cuadro al óleo paisaje. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Alfonso Moyano Beredo, secretario.

$ 1.200.— e. 23|12 Nº 67.227 v. 24|12|64.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por diez días, que en el juicio "ZAMBRUNO ENZO ADRIAN Y OTRO contra CIMADERO ALFREDO EMILIO Y OTRO, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 30 de Diciembre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital; el inmueble ubicado en la calle Necochea 1108, 1118, 1120 formando esquina con la calle Brandsen 284, 286 290, 294, 298 y 300, Capital Federal, que comprenden dos fracciones designadas Nros. 2 y 8, parcela 8 a. y 8 b., que miden: 8m18 en su frente al Norte; 8m40 en su costado Este y 29m60 en su otro costado al Sud, y la parcela 8 b, con frente a la calle Necochea 1118 y 1120 entre Suárez y Brandsen mide 7m87 en su frente al Oeste, 7m62 en su contrafrente al Este. 29m64 en su costado al Sud, y 29m60 en costado Norte. — Base $ 1.000.000 m|n. al contado. La finca está ocupada por el demandado, y se entrega desocupada de acuerdo a la cláusula 5a. del contrato hipotecario. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, tres de Diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 12.000.— e.18|12-Nº 65.492-v.30|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12 al 17|12|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, comunica por tres días, en los autos "EL BOSQUE S. A. c|WIGNALL, RAUL FEDERICO, s|ej. prendaria" que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 31 de diciembre de 1964, a las 19.30 hs., en la calle Virrey Cevallos Nº 248, un automotor marca "De Carlo", tipo 700, motor Nº 752-992 BMW, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 37.338. — Com. 10 %. Seña 30 %, al contado. El bien se exhibe en la calle Alsina 1734 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.22|12-Nº 67.214-v.24|12|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para la provisión de cubiertas y cámaras. Expediente Nº 50062|65. Apertura: 7 de enero de 1965. Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal. T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de la misma se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.23|12 Nº 1.649 v.28|12|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 36|64, para la adquisición de ciento treinta toneladas de leña regional en tacos.

Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Contaduría General del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Apertura: 30 de diciembre de 1964, a las 17 horas.

e.23|12 Nº 1.650 v.28|12|64

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 35|64, para la adquisición de madera, para la construcción de un puente sobre el Río Ovando en la Zona Lapataia.

Retiro de pliegos y consultas en la Contaduría General del Territorio. — Apertura y presentación de las ofertas en la dependencia citada hasta el día 30 de diciembre, a las 16 horas.

e.23|12 Nº 1.651 v.28|12|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 458
Expediente Nº 106.995|64

Llámase a licitación pública el día 28 de Enero próximo, a las 10, para la construcción y provisión de un manuar experimental, destinado al Laboratorio de Hilatura de Algodón de la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, de 14 a 17, al precio de m$n. 1.125 cada juego.

15 de diciembre de 1964. — Dirección de Administración.

e.23|12 Nº 1.652 v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.652-v.15|1|65

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase Licitación Pública Nº 1255, para contratar la provisión y aplicación de pintura polarizada en vidrios y cristales. Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central. Apertura: 20 de enero de 1965, a las 16 horas. — Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Presupuesto Oficial: m$n. 422.700.. — Garantía de Licitación: m$n. 4.227.

e.23|12 Nº 1.653 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.653 v.4|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte.: Nº 340.619|64 CM, a las 13.50 hs. tablas de pino.

Expte. Nº 340.533|64 CM., a las 14,05 hs., barniz extra flojo.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T.E. 37.9051, Int. 50.

e.23|12 Nº 1.654 v.28|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 380.350|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel de diario — LBNC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1965, a las 14,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 — 9051, Int. 50.

e.23|12. Nº 1.655. v.28|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. 318.399|64 CONT. y ADM., a las 13,20 hs., Gas freón, 12 filtros p|aire acondicionado. etc. — Expte. 318.306|64, CONT. y ADM., a las 13,35 hs., herramientas varias. — Informes y pliegos, en la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051, Int. 50.

e.23|12. Nº 1.656. v.28|12|64

Expte. Nº 318.369|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra. satinado — DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.23|12. Nº 1.657. v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.657. v.8|1|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2313|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 38, cuya apertura tendrá lugar el día 4|1|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Remeras de Algodón y Medias, con destino a División Suministros (IP).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.23|12. Nº 1.658. v.28|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca, capón y mondongo, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), (División Compras), calle Alem 117 —Viedma— Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6.30 a 13,30 hs.

e.23|12. Nº 1.659. v.28|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), (División Compras), calle Alem 117 —Viedma— Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,30 a 13,30 hs.

e.23|12. Nº 1.660. v.28|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso, leche fresca de vaca y manteca, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), (División Compras), calle Alem 117 —Viedma— Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,30 a 13,30 hs.

e.23|12. Nº 1.661. v.28|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de verduras varias, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12) (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,30 a 13,30 horas.

e.23|12-Nº 1.662-v.28|12|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
INSPECCION REGIONAL ROSARIO

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: Provisión de materiales para la construcción de cuatro aulas en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto oficial: m$n. 672.657.50. — Precio del pliego: m$n. 200.—. Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. Apertura de las propuestas: En la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442. Rosario.

e.23|12 Nº 1.663 e.31|12|64
e.4|1 Nº 1.663 v.15|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Granadero Baigorria
Expediente Nº 11—M—64
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. — Apertura de las propuestas: 11 de enero de 1965, a las 9.
e.23|12 Nº 1.664 v.28|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este — YPF — Portón 1 — Berisso — Casilla Correo 13 — Berisso

Llámase a Licitación Pública Nº 02|64|65, para el día 31 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de "Botines moldeados, botas de goma, trajes y capas impermeables de tela y goma". Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.
e.23|12 Nº 1.665 v.28|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 24|65

Llámase a Licitación Pública Nº 24|65, a realizarse el día 7 de enero de 1965, a las 10.30 horas, por la adquisición de paletas agitadoras para autoclave japonesa y válvula globo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 30.—.
e.23|12 Nº 1.666 v.28|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.574|65, para el día 7 de enero de 1965, a las 13.10 horas, por la provisión de 75 toneladas cal cálcica, 90 % óxido de calcio. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.23|12 Nº 1.667 v.28|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.514|65, para el día 5 de enero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 3,5 m3. (55.000 c|u. aprox.), anillos metálicos en chapa hierro negro, nueva. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires).
e.23|12 Nº 1.681 v.23|12|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº ... 12.64

Provisión de aves y huevos. — Apertura: 11 de enero de 1965 a las 13,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 10 a 13,30 horas.
e.23|12-Nº 1.668-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.668-v.8|1|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 911|64

Provisión de leche fresca, manteca y crema de leche. Apertura: 11 de enero de 1965 a las 13 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13,30 horas.
e.23|12-Nº 1.669-v.28|12|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 940|64

Provisión de comestibles envasados. Apertura: 11 de enero de 1965 a las 12,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13,30 horas.
e.23|12-Nº 1.670-v.28|12|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 51.830|64

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65 para el día 31 de diciembre de 1964, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social y para realizar en los siguientes establecimientos: "Hogar de Ancianos de Burzaco", camino mejorado a Monte Grande, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, "Pedro Andrés Benvenuto" Ruta Nacional Nº 7, Km. 49, General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Hogares "San José", "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Hogares "Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1878, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Freire 4267, Capital Federal, "General Nicolás Levalle", Rivadavia y Uruguay, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires, "Juana Sarriegui de Isthilart", Concordia, Pcia. de Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo, Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la prestación de servicios fúnebres para los mencionados hogares. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.23|12-Nº 1.671-v.28|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "DR. PEDRO ESCUDERO"
Expediente 41P|1965

Llámase a Licitación Pública número 7|65, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero" y que cubrirá parte de las necesidades del ejercicio financiero 1964|1965.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría, como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a drogas e implementos de laboratorio. — Secretaría Administrativa, Sección Compras.
e.23|12-Nº 1.672-v.28|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el desbosque, destronque y limpieza del terreno en la R. 148, tr.: Villa Mercedes, Buena Esperanza, Sec. Villa Mercedes Km. 37,774. $ 1.222.082. Presentación propuestas: 26 de enero a las 8 horas, en la sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487. San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 14º Distrito (San Luis) o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.23|12-Nº 1.673-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.673-v.15|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de alambrados y tranqueras en la R. 148, tr.: Villa Mercedes, Buena Esperanza. Sec. Villa Mercedes Km. 37,774. $ 5.439.780. Presentación propuestas: 26 de enero a las 9 horas en la sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde pueda concurrirse por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 14º Distrito (San Luis) o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, Capital Federal.
e.23|12-Nº 1.674-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.674-v.15|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18.145|1964

Acero laminado para construcción: perfiles varios, de sección circular para hormigón armado, chapas y flejes. 19|1|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|12-Nº 1.675-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.675-v.8|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 49.768|1964

Máquinas dobladoras de formularios, ensobradoras y cerradoras de sobres. 21.1.1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|12-Nº 1.676-v.28|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 21.411|1964

Artículos de cuero y cueros. 19|1|1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|12-Nº 1.677-v.28|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 36.823|1964

Cilindros de acero para envasar cloro. 26|1|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|12-Nº 1.678-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.678-v.8|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 49.767|1964

Trabajos generales de composición, impresión, compaginación y encuadernación de cuatro números de la Revista "Saneamiento", que edita la Institución. 20|1|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|12-Nº 1.679-v.28|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 41.426|1964

Máquina de coser industrial. 20|1|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|12-Nº 1.680-v.28|12|64

PROVINCIAS

CHUBUT

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64-65. Expediente 7.746-O-64.

Objeto: Provisión y colocación en obra: Edificio para Funcionamiento H. Legislatura Provincial en Rawson (Ch.), de material de revestimiento "Carpenter" o similar. — Presupuesto estimativo: m$n. 1.150.000. — Apertura: Día 4 de enero de 1965, a las 11 horas, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson (Ch.). — Pliegos: Los interesados podrán solicitarlos por carta o personalmente en la citada Dirección.
e.23|12-Nº 1.682-v.30|12|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora que en cada caso se indica.

Lic. Pública Nº 10, Expediente Nº 50.070|65, "Válvulas esclusas y de aguja, de acero inoxidable". Apertura: Enero 5 de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 11, Expediente Nº 50.072|65, "Horno calefaccionado a gas natural". Apertura: Enero 5 de 1965, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 12, Expediente Nº 50.068, "Caños de acero sin costura". Apertura: Enero 5 de 1964, hora: 10 (diez). — Los pliegos podrán ser retirados en la División Adquisiciones — Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 7,30 a 14.30 horas sin cargo. — Las aperturas correspondientes se efectuarán en el local indicado.
e.22|12. Nº 1.614. v.24|12|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T.E. 33-9152
Capital Federal
Licitación Pública Nº 139

Llámase a licitación pública para el día 4 de enero de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 250 kilos de té y 2.300 kilos de café tostado en grano, en entregas parciales semanales.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 22|12 Nº 1.647 v. 24|12|64.

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T.E. 33-9152
Capital Federal
Licitación Pública Nº 140

Llámase a licitación pública para el día 4 de enero de 1965 a las 16,15 horas, a efectos de contratar la provisión de cuatro (4) equipos de aire acondicionado.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 22|12 Nº 1.648 v. 24|12|64.

LRS RADIO BELGRANO Y SU CADENA DE EMISORAS

Llámase a Licitación Pública 4|64, para la adquisición de: 8 máquinas de calcular (4 operaciones); 15 máquinas de Escribir div. tipos. — Cond. de pago: Unicamente mediante canje publicitario. — Apertura: 30|12|64, a las 11 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Compras, LRS, Cerrito 941, Capital 42-9661, de 8.30 a 17 horas.
$ 1.320. e.21|12. Nº 66.721 v.23|12|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 33

Fíjase el día 13 de enero de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 33 "para la adquisición de elementos para arquitectura (azulejos, cal, cemento, chapas galvanizadas, hierro, inodoros, portavasos, rejillas de hierro y bronce, etc.) con destino a la sección Arquitectura de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.18|12. Nº 1.536. v.18|12|64
e.21|12. Nº 1.536. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.536. v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.536. v.4|1|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de motivos florales, destinados a las Representaciones Diplomáticas Extranjeras acreditadas en el País, durante el Ejercicio de 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración: Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — El Pliego de bases y condiciones está a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

El Director General de Administración.
e.22|12 Nº 1.615. v.24|12.64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo", en sus diversos grados. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 11 de enero de 1965, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — El Director General de Administración.
e.17|12-Nº 1.499-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.499-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.499-v.31|12|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 909|64
LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1964, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas americanas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.21|12. — Nº 1.566 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.437|64
LICITACION PUBLICA Nº 89|64
(2º Llamado)
Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) registrador potenciométrico para ser acoplado a espectrofotómetro ultravioleta Beckman.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.
e.21|12. — Nº 1.567 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|65
Expte. Nº 35.562|64
Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de enero de 1965, a las 14 horas, para la reformulación de langosticida DNOC al 8 o|o oleoso hasta la cantidad de 75.000 litros, con destino a la Jefatura de Zona de Rosario de la Frontera (Pcia. de La Rioja) y al Depósito de la Jefatura de Zona de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) o la adquisición de 100.000 litros de langosticida a base de DNOC al 8 o|o oleoso para ser aplicado por vía aérea.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal y en las citadas Dependencias.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.16|12 Nº 1.459 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.459 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.459 v.30|12|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 5.885|1964
Llámase a Licitación Pública Nº 1.064. "Adquisición 44 Motobombas portátiles compactas, según pliego". Apertura: El 21|1|1965, a las 17 horas en: Santa Fe 690, 2º Piso, Capital. — Pliegos s|cargo e informes: En dicha dirección. — Garantía Presentación: 1 o|o sobre total oferta. — Jefe Suministros.
e.15|12-Nº 1.418 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.418 v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.418 v.29|12|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente 3.915|64
Llámase a Licitación Pública 1.063, "Adquisición 34 Botes Plásticos, según pliego". Apertura: El 20|1|1965 a las 17 horas en: Santa Fe 690, 2º Piso. Capital. Pliegos s|cargo e informes: En dicha dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre total oferta.
Jefe de Suministros.
e.14|12 Nº 1.354 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.354 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.354 v.28|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 42-P|65, para el día 5 de enero de 1965, a las 17 horas, a efectos de adquirir diversos formularios.
El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Sección Compras, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964.
e. 11|12 — Nº 1.345 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.345 — v. 18|12|64
e. 21|12 — Nº 1.345 — v. 24|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 38P|65, para el día 4 de enero del año 1965, a las 16 horas, a efectos de adquirir 180.000 kilogramos de O. O. dimetil-ditiofosfato de dietel mercapto succinato en polvo al 1 %.
El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en los lugares que se indican a continuación: Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32. Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1437. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964.
e.10|12-Nº 1.264-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.264-v.18|12|64
e.21|12Nº 1.264-v.23|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 457
Expediente Nº 107.056|64
Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1965, a las 10, para la provisión y armado de un (1) tinglado de estructura metálica totalmente desarmable, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Dirección de Administración.
e.17|12-Nº 1.501-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.501-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.501-v.31|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 4|64-65
(Segundo Llamado)
Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1964, a las 14.30 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería, a efectuarse en la Agencia de Extensión Parque Pereyra Iraola.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.
Estación Experimental de Pergamino.
e.17|12-Nº 1.502-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.502-v.23|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 318.339|64
Llámase a licitación pública para la prov. de material p|construcción (baldosas, azulejos, ladrillos, cal, etc.) Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1965, a las 13.55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.21|12. — Nº 1.568 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 318.370|64
Llámase a licitación pública para la prov. de papel secante . DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1965, a las 13.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.21|12. — Nº 1.569 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expetes. 318.416|64 y 318.421|64
Llámase a licitación para la venta en Remate Público para el día 13 de enero de 1965, a partir de las 16 hs., de automotores varios usados (automóviles, ambulancia, ómnibus, camiones, etc., distintas marcas y modelos).
Lugares de Exhibición: indicados en el pliego de condiciones.
Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en la Direc. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, nt. 50.
Lugar de la Subasta: en la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso, S. de Licitaciones.
e.17|12-Nº 1.503-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.503-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.503-v.31|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1965, por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 318.323|64, DGSE., a las 13 hs., papel para copias. — Expte. Nº 318.330|64, DGSE., a las 13,15 hs., carpetas para legajo.
Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T.E. 37-9051, Int. 50.
e.16|12 Nº 1.462 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.462 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.462 v.30|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.284|64.
Llámase a licitación pública para recuperación de tricloretileno - CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.14|12-Nº 1.358 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.358 v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.358 v.28|12|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.065|64
Llámase a Licitación Pública Nº 98, para la fijación de 150.000 carteles. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de diciembre de 1964, a las 12 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.
e.22|12. Nº 1.616. v.24|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 36.606|64
Llámase a licitación pública Nº 100 el día 26 de enero de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de algodón, gasa y apósitos para cirugía.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.16|12 Nº 1.463 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.463 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.463 v.30|12|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 77|964
Apertura: 4|1|65, 16 hs. — Provisión y colocación de estanterías y armario. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30.
e.21|12. — Nº 1.570 v.23|12|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 1090-GG63
Licitación pública Nº 76|964, apertura: 18|1|65, 16,00 hs., impresión revista "Ahorro y Seguro", durante el año 1965.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30 hs.,
e.11|12 Nº 1.306 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.306 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.306 v.24|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 27|1|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras. Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.18|12 Nº 1.543 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.543 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.543 v.31|12|64
e.4|1º Nº 1.543 v.4|1º|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 36.006|64
LICITACION PUBLICA Nº 17|64
Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, sobres y carpetas de cartulina. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 13 de enero de 1965, a las 16.30 horas.
e.18|12 Nº 1.563 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.563 v.24|12|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional del título de v$n. 10.000 de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1963" Nº 101.629, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Buenos Air . 28 de agosto de 1964.
$ 6.160 e.4|12 Nº 63.587 v.31|12|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 17, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de aceite lubricante, aguarrás, alcohol desnaturalizado, algodón industrial, cerraduras, cinta para cortinas, clavos, esmalte sintético, tornillos, trapos blancos, pintura, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.22|12. Nº 1.617. v.24|12|64

FERRODINIE E. N.
Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la Provisión de Hierros. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 12 de enero de 1965, a las 10 horas. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.21|12 Nº 1.571 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.571 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.571 v.5|1|65

FERRODINIE E. N.
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el Desguace del Buque Guisseppe, surto en el Riachuelo frente al Frigorífico La Blanca. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557 - Avellaneda, el día 30 de Diciembre de 1964, a las 11 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de Lunes a Viernes de 7 a 15 horas. T. E. 208 - 8.051|58. — La Gerencia.
e.14|12 Nº 1.409 v.24|12|64

FERRODINIE E. N.
Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la provisión de 5 cocinas, 9 calefones y 2 mesadas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas. — Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e. 12|12 Nº 1.360 v. 23|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1965, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 139|64: a las 12 horas. Postes de hormigón.
L. Pública Nº 140|64: a las 12.30 horas. Postes de hormigón.
L. Pública Nº 142|64: a las 13 horas. Postes de hormigón.
L. Pública Nº 143|64: a las 13,30 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y de empalme, interruptores y transformadores.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed.
e.17|12 Nº 1.506 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.506 v.23|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.558: Contratación camiones para movimiento de cilindros en Pta. Gral. Belgrano. — Apert. 13|1|65 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.
e.21|12 Nº 1.572 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.572 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.572 v.5|1|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.557: Adq. instrumentos combinados para mediciones de drenaje y potencial. — Apert. 15|1|65, a las 16 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e.21|12 Nº 1.573 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.573 v.28|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.556: Distribución cilindros en Ushuaia (Tierra del Fuego). Aper. 4|1|65 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.
e.17|12 Nº 1.505 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.505 v.23|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.553: Transporte cargas generales desde Bs. As., al Sur del país. Apert. 8|1|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.554: Adq. medidores volumétricos de diafragma para gas natural. Apert. 12|1|65 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.555: Adq. manguera de lino para incendio. Apert. 12|1|65 a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.14|12-Nº 1.410-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.410-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.410-v.28|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.525: Adq. medidores volumétricos de diafragma. Apert. prorrogada para el 18|1|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e. 11|12 — Nº 1.311 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.311 — v. 18|12|64
e.21|12. Nº 1.311. v.24|12|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.551: Contratación trabajos prueba hidráulica de expansión volumétrica, reparación, tratamiento térmico y pintura de cilindros de gas envasado. Apert., 8|1|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.552: Provisión y colocación de muebles fijos, revestimientos y artefactos eléctricos para decoración. — Apert., 30|12|64 a las 10 horas. Precio de documentación: m$n. 1.000. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 30 a 13,30 horas.

e.10|12-Nº 1.275-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.275-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.275-v.23|12|64

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquen)
Licitación Pública Nº 55|633.

Provisión de 1.800 Tn. Cemento Portland común y 1.885 Tn. Cemento de endurecimiento rápido.

Fecha de apertura: 22 de enero de 1965, a las 11 horas, en la Administración YPF, Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén) F. C. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF, Plaza Huincul (Neuquén), sin cargo alguno.

Licitación Pública Nº 55|634

Provisión de maderas en general (Postes tablones y terciados, diversos tipos y medidas).

Fecha de apertura: 22 de enero de 1965, a las 11.30 horas, en la Administración YPF, Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F. C. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF, Plaza Huincul (Neuquén), sin cargo alguno.

e.21|12 Nº 1.574 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.574 v.28|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 14|65. — Surtidores de flujo continuo.

Fecha de apertura para el día 12 de enero de 1965 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 18|65. — Cajas de maniobras.

Fecha de apertura para el día 7 de enero de 1965 a las 11,30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

e.17|12 Nº 1.508 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.508 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.508 v.31|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud

Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud. Avellaneda.

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 369.

Apertura día 29 de Diciembre de 1964, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de:

90.000 baldes "Pails" para 22 Kgs. de grasa lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.17|12 Nº 1.509 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.509 v.23|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud

Calle Sargento Ponce s,Nº, Dock Sud, Avellaneda.

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 370.

Apertura día 30 de Diciembre de 1964 a las 14 horas.

Para la provisión a Destilería Dock Sud de:

500.000 envases de hojalata para 20 Lts. lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.17|12 Nº 1.510 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.510 v.23|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 11|65. — Transportes en camiones tanques de ácido sulfúrico residual.

Fecha de apertura para el día 5 de enero de 1965 a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 19.65. — Conductores eléctricos.

Fecha de apertura para el día 5 de enero de 1965 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 15|65. — Camiones especiales de "Oil Field".

Fecha de apertura para el día 28 de enero de 1965 a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

e.17|12 Nº 1.511 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.511 v.23|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.099,64. Condensadores de nafta, etc.

Fecha de Apertura para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12.30 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|12-Nº 1.298 v.11|12|64
e.14,12-Nº 1.298 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.298 v.23,12,64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 18 de enero de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 6|65: Linternas eléctricas de seguridad para mineros. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.18|12 Nº 1.544 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.544 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.544 v.31|12|64
e.4|1º Nº 1.544 v.4|1º|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO ESTELA MATILDE OTAMENDI
Expediente Nº 81|685|64

Llámase a Licitación Pública Nº 61|65 para el día 30 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de tarros de leche condensada con destino al Instituto Estela Matilde Otamendi. Sarmiento 1427, San Fernando, durante el Ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

e.22|12. Nº 1.618. v.24|12|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65 para el día 29 de diciembre de 1964, a las 15.00 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros especiales impresos y rayados con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.21|12 Nº 1.607 v.23|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 79524|64
Licitación Pública Nº 53|65

Llámase a Licitación Públ ca Nº 53|65, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ?ado. de art. de uniformes y equipos y ropa, con destino al Inst. Crescencia Boado de Garrigos, Warnes 2401, Cap. Fed., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — El Director de Administración.

e.21|12 Nº 1.575 v.23|12 64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 79.525|64

Llámase a licitación pública Nº 54|65 para el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s. adq. de artículo de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Pizarro y Monje, Warnes 2401, Capital Federal, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — El Director de Administración.

e.21|12 Nº 1.576 v.23|12,64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA —U.7—
Expediente D. 1.341|64—U.7—

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 9,45 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche de vaca, huevos, manteca y queso fresco, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.22|12. Nº 1.619. v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA —U.7—
Expediente D. 1.343|64—U. 7 —

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas (11 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.22|12. Nº 1.620. v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 500|64-U.10)

Llámase a Licitación Pública número 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U.10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|12 Nº 1.621 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 501|64 - U. 10)

Llámase a Licitación Pública número 3 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|12 Nº 1.622 v.29|12.64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 502|64-U 10)

Llámase a Licitación Pública número 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "carnicería", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Formosa (U. 10), Div. Administraitva, Av. de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|12 Nº 1.623 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 504|64.U.10)

Llámase a Licitación Pública número 1 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U.10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|12 Nº 1.624 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 505|64-U.10)

Llámase a Licitación Pública número 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U.10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22,12 Nº 1.625 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 506,64-U.10)

Llámase a Licitación Pública numero 3 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "granja", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U.10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|12 Nº 1.626 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 508|64-U.10)

Llámase a Licitación Pública número 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos "panadería", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U.10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22,12 Nº 1.627 v.29 12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 503|64-U.10)

Llámase a Licitación Pública número 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "panadería", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U.10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|12 Nº 1.628 v.29,12 64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.499|64 . U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las catorce horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "Granja", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa, Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Formosa (U.10) —División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.22|12 Nº 1.629 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA — U.7
Expediente D.1342|64-U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las

9,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de galletas y fideos amarillos; a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras 1555. lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

Dirección U7.

e.22|12 Nº 1.630 v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.507|64 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre del corriente año, a las once horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "Carnicería", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa, Unidad Diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Formosa (U.10) — División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.22|12 Nº 1.631 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA — U.7
Expediente D.1.344|64.U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 3. 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 10.15 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 hs.

Dirección U.7.

e.22|12 Nº 1.632 v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a licitación pública Nº 5, para la provisión de víveres secos con destino al racionamiento general de la unidad durante los meses de febrero, marzo y abril próximos.

La apertura tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse información ampliatoria.

e.21|12 Nº 1.577 v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a licitación pública Nº 6, para la provisión de harina con destino a la fabricación de pan para la venta a Empleados.

La apertura tendrá lugar el día 29 del corriente a las 11,00 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse información ampliatoria.

e.21|12 Nº 1.580 v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a licitación pública Nº 4, para la provisión de carne vacuna y ovina, destinada al racionamiento general de la unidad durante los meses de febrero, marzo y abril próximos.

La apertura tendrá lugar el día 29 del corriente a las 9 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse información ampliatoria.

e.21|12 Nº 1.578. v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de carne vacuna y ovina, durante el trimestre febrero, marzo y abril venideros, con destino al racionamiento de la unidad.

La apertura tendrá lugar el día 29 del corriente a las 8 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse información ampliatoria.

e.21|12. Nº 1.579 v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
Exp. C.2721|64.I.P. y T.261|64-U.4

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de enero de 1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Harina de Trigo "000", sal gruesa, curcuma color amarillo y levadura virgen, para la elaboración de pan y fideos en la Unidad, para venta a terceros, durante los meses de febrero, marzo y abril del año 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliego, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas. Y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.21|12. — Nº 1.581 v.24|12|64
e.28|12. — Nº 1.581 v.31|12|64
e.4|1. — Nº 1.581 v.5|1|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
Expte. A.501|64 - U.4 - C.2677|64.I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29|12|1964, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y hortalizas, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U.13), durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliego, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550 Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|12. — Nº 1.582 v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
Exptes. A.503|64 - U.4 - C.2679|64 - I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29|12|1964, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco y manteca, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U.13), respectivamente, durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|12. — Nº 1.583 v.23|12|64.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.2345|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, cuya apertura tendrá lugar el día 29|12|64, a las 14 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de insignias, atributos y silbatos.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.21|12. — Nº 1.584 v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2369|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 35, cuya apertura tendrá lugar el día 18|1|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Paño kaky, Camisetas y Calzoncillos de Friza, con destina a División Suministros (IP).

Informes y Pliegos: dirigirse a División Contrataciones los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e. 21|12 Nº 1.613 v. 24|12|64.
e. 28|12 Nº 1.613 v. 31|12|64.
e. 4|1 Nº 1.613 v. 5|1|65.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Expte. A. 502.64 U. 4 C. 2637 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de enero de 1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres para racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de febrero, marzo y abril del año próximo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa, Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, y División Contrataciones (IP), Paso 550, Capital Federal.

El Jefe Administrativo

e.14|12-Nº 1.365-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.365-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.365-v.28|12|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Se anula la Licitación Pública Nº 654, cuya apertura debía efectuarse el día 28 de diciembre de 1964, a las 16 horas.

División Abastecimiento (Secc. Compras), Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal

e.22|12 Nº 1.645 v.24|12|64

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777, Altos, La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la pintura de los distintos locales de la Facultad, sobre las bases y condiciones del Pliego, que se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas. — Doctor Américo J. Carrara, contador.

e.22|12 Nº 1.646 v.24|12|64

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|65

Llámase a Licitación Pública Nº 6|965, para el día 30|12|64, a horas 9, para la adquisición de cuatro (4) Equipos de aire acondicionado "frío-caliente", con destino a distintas dependencias U. N. T. — Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U. N. T., Uruguay 864, (2º piso) Oficina 205, Buenos Aires; y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º p.), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

Dirección General de Administración.

e.22|12 Nº 1.633 v.24|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 2-64|65
Expediente Letra "C" Nº 15.169-64

Llámase a Licitación Pública por el término de 3 (tres) días para la contratación de mano de obra y material por la construcción de un carrozado metálico completo, con capacidad para 31 asientos sobre un chasis frontal Mercedes Benz, tipo L-312 con destino a la Facultad y para cumplimentar funciones específicas al normal desarrollo de las Cátedras. Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sgto. Cabral 2105, 1º piso, Corrientes.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 1964, horas 10. — Corrientes, diciembre de 1964.

e.22|12 Nº 1.634 v.24|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de febrero de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de un microscopio electrónico con sus correspondientes accesorios, destinado a la Escuela de Matemáticas y Física dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.16|12 — Nº 1.472 — v.18|12|64
e. 21|12 — Nº 1.472 — v. 24|12|64
e. 28|12 — Nº 1.472 — v. 30|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 8
Expediente H.552.205|64

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de enero de 1965 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Jeringas hipodérmicas y de Bonneau y agujas hipodérmicas de punción y de sutura, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149), primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino

e.14|12 Nº 1.368 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.368 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.368 v.28|12|64

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la compra de uniformes, camisas y corbatas con destino al personal de ordenanzas de esta Facultad.

Apertura de sobres: 4 de enero de 1964, a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.17|12 Nº 1.516 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.516 v.23|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente 136.243

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia, el día 5 de enero de 1965, a las 10 horas.

e.21|12. — Nº 1.585 v.23|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario y cuyos legajos pueden ser adquiridos en la División Compras, Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 1. — Expte. Nº 6923-A-64. Remodelamiento Sala de Urología (Sala 11). Monto aprox. de la obra $ 2.500.000 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 moneda nacional. Fecha: 2|2|65 a las 9.30.

Licit. Nº 2. — Expte. Nº 9031-A-64. Remodelamiento Sala de Infecciosas (Salas 18-19). Monto aprox. de la obra: $ 3.500.000. Precio del Legajo: $ 1.800 moneda nacional. Fecha 2|2|65 a las 10 horas.

Licit. Nº 3. — Expte. Nº 10.433-A-64. Remodelamiento Cámara Frigorífica Instituto de Anatomía Normal. Monto aprox. de la obra $ 1.000.000 m|n. Precio del legajo: $ 600 m|n. Fecha 2|2|65 a las 10.30 horas.

Licit. Nº 4. — Expte. Nº 13112-A-64 Arreglo azotea Sala 8. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000 m|n. Precio del legajo: $ 600 m|n. Fecha: 2|2|65, a las 11 horas.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.11|12 Nº 1.336 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.336 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.336 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.336 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.336 v.4|1|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 5 para el día 4 de enero de 1965

CIUDADELA (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 5, Hora: 10.45. Provisión de Cemento Portland, con destino a una fracción de tierra. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.

Lugar de apertura: piso 13º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes como así también enviar sus propuestas en piso 10º cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación. La que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|12 Nº 1.636 v.24|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 756 para el día 28 de diciembre de 1964
BOULOGNE (Prov. de Bs. Aires)
Nº 756; Hora: 10.30. Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Arsenal "E. de Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes como así también enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el Piso 10º, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|12 Nº 1.637 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 4 para el día 4 de enero de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 4, hora: 10.30. Provisión de Materiales para Instalaciones de Termomecánica con destino a la Escuela Superior Técnica. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Lugar de apertura: piso 13º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes como así también enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el piso 10º, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|12 Nº 1.638 v.24|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 757 para el día 28 de diciembre de 1964
CAMPO DE MAYO (PCIA. DE BUENOS AIRES)
Nº 757. Hora: 11. Adquisición de Materiales Eléctricos, con destino al Depósito de Procesados. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Lugar de apertura: Piso 13º.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes como así también enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el Piso 10º, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|12 Nº 1.639 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 2 para el día 8 de Enero de 1965
PARADA PABLO PODESTA
(Pcia. de Buenos Aires)
Nº 2. — Hora: 10,45. — Adquisición de materia prima para elaboración de Pinturas en la Fábrica de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. $ 200.00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
Apertura del acto: Piso 13º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|12 Nº 1.440 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.440 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.440 v.29|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 3 para el día 15 de enero de 1965
POSADAS (Provincia de Misiones)
Nº 3. — Hora: 10.30. — Construcción de una torre tanque de mampostería con cuba de hormigón armado para 100 m3. de capacidad en el Comando 4 Destacamento de Monte. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 979.127,11 m|n. Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el Piso 10º, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Misiones o en su defecto al Comando del 4 Destacamento de Monte en Posadas (Provincia de Misiones), hasta el día 5 de enero de 1965 dentro de las horas hábiles del mismo o enviarlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|12 Nº 1.439 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.439 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.439 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.439 v.7|1|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 1 para el día 8 de Enero de 1965
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)
Nº 1. — Hora: 10,30. — Adquisición de elementos contra incendios con destino a los Depósitos del Dto. Abastecedor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 100,00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes al Piso 10º, donde deberán remitir también los sobres cerrados y lacrados indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|12 Nº 1.441 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.441 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.441 v.29|12|64

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) FCGSM. — T.E.: 200 Pilar
Licitación Pública de Ventas número 1|65. Apertura: 12|1|65. Hora: 10. Por la venta de una (1) Pick-up, Ford F-100, modelo 1956, de 167 H.P.
e.21|12 Nº 1.589 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, para el día 28 de diciembre de 1964, por la provisión de una Válvula Osciladora Taw.12|10 o similar, para máquina de calentamiento a inducción por alta frecuencia, marca Eximarg, modelo I.10.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director
e.21|12. — Nº 1.586 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, para el día 30 de diciembre de 1964 a las 10.15 hs., por la fundición de bronce común en piezas, según modelos a proveer.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.21|12. Nº 1.587 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T.E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 11—2|65 para el día 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas por la compra de hierro T. Chapa de zinc puro y chapa lisa de hierro galvanizado.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos, San Francisco. — Urquiza 55, San Francisco, (Córdoba. — El Director.
e.21|12 Nº 1.588 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 578.
Fecha de apertura: 7 de enero de 1965, a las 10 horas.
Por: Repuestos para grúas.
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 50.
e.22|12 Nº 1.635 v.24|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 581
Fecha de apertura: 5 de enero de 1965, a las 10.30 hs. Por 500 toneladas cal viva.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes. de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 90
e.21|12 Nº 1.591 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 582
Fecha de apertura: 22 de enero de 1965, a las 10 hs. Por bóvedas básicas, maza plástica básica y refractarios de importación.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes. de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 150.
e.21|12 Nº 1.592 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.592 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.592 v.5|1|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
L. G. M.
Licitación Pública Nº 1023|65
Llámase a Licitación Pública número 1023|65, para el día 7 de enero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 10 renglones de cubiertas y cámaras de distintas medidas.
Valor del Pliego: m$n. 50.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.
e.21|12 Nº 1.593 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas Nº 6.022|64
Automotores: 1 Automóvil M. Benz 220 Mod. 52|53; 1 Rural M. Benz 170 Mod. 1955; 1 Automóvil Kaiser Manhattan Mod. 1955; 1 Automóvil Kaiser Manhattan Mod. 1955; 1 Camión Chevrolet Mod. 1946; 1 Camión Bedford Mod. 1955.
Apertura propuestas: Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital, Dirección de Producción, 1º piso. el día 29 de diciembre de 1964 a las 10 horas.
Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, Cabildo 65, Capital, T. E. 77-8000.
Exhibición: Depósito Puerto Nuevo (frente al Sindicato de Taxis) y en Sede Central, Cabildo 65, Capital.
e.14|12-Nº 1.375-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.375-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.375-v.28|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E.C.A.
C. Florito 950 - Avellaneda - 208 - 1960
Llámase a Licitación Pública número 28|65 para el día 19 de enero de 1965, a las 11 horas, por la provisión de zinc tipo 5 norma Iram 576-200 TN.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.18|12 Nº 1.547 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.547 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.547 v.31|12|64
e. 4|1 Nº 1.547 v.4|1|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1529-X, para el día 30 de diciembre de 1964, a las 12.35 horas, por la provisión de: 490 kgs. vaqueta lisa; 25 kgs. cuero; 10 m2. fieltro y 130 m. tela impermeable. — Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.22|12 Nº 1.640 v.24|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Residuo de Azufre de Fosa
Licitación Pública (Ventas) Nº 1005|65
Venta de 300.000 kilos de residuo de azufre fundido, de las siguientes características: Contenido en azufre: 65-75 por ciento. En trozos, tamaño medio, 30 x 45 cm. y 4 cm. de espesor. Quema normalmente en el aire. Residuo constituído por: cenizas 20 - 30 o|o; materias bituminosas, 1,5 o|o y agua (H2º), 0,5 o|o.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 8 de enero de 1965, a las 12 horas. Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56- - Interno 20.
e.18|12-Nº 1.551-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.551-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.551-v.5|1|65

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 33|65
Por cubiertas nuevas para automotores de diferentes medidas
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, el día 14 de enero de 1965, a horas 9 (Sección Compras). — Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65. Buenos Aires.
e.18|12-Nº 1.549-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.549-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.549-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.549-v.4|1|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas
30|12|64. Nº 22|65, a las 10.40, por rectificadores de corriente.
30|12|64. Nº 23|65, a las 10.50, por repuestos para compresor.
30|12|64. Nº 24|65, a las 11, por aceros.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.21|12 Nº 1.590 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 21|65, para el día 5 de enero de 1965, a las 10.30 horas por la provisión de azufre.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.11|12 Nº 1.316 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.316 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.316 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 13|65 para el día 4 de enero de 1965 a las 10,30 horas, por la provisión de níquel
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.10|12 Nº 1.284 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.284 v.18|12|64
e.21|12 N 1.284 v.23|12|64

Secretaría de Marina

TALLER DE REPARACIONES NAVALES - (Avellaneda)

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 200 envases para oxígeno de 6 m3. de capacidad.

Retirar pliegos y condiciones en Mesa de Entradas de Administración General: calle Pedro de Mendoza 1279, Capital Federal.

Apertura: 15 de enero de 1965, a las 11.00 horas en Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1250, Isla Maciel, Avellaneda.

e.22|12|64 Nº 1.641 v.7|1|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D.35533 c v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 15 de enero de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de fuel oil naval; aceite lubricante Strombus L73 o Marmax 66 o similar y aceite lubricación Turbo Oil 37 o Teresso 56 o similar. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la citada División, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.21|12 Nº 1.594 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.594 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.594 v.5|1|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1965 a las 11 horas para la provisión de chapas y perfiles para uso naval.

Valor del pliego: $ 500.— m|n. abonarlo en Pedro de Mendoza 1279, Capital, diariamente de 8 a 15 horas.

Retiro del pliego: Zapiola 1250. Avellaneda, diariamente de 8 a 18 horas.

e.14|12-Nº 1.413-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.413-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.413-v.28|12|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 908|64

Adquisición de máquinas herramientas (tornos y rectificadoras).

Apertura: 8 de enero de 1965, a las 14 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13.30 horas.

e. 16|12 — Nº 1.476 — v. 18|12|64
e. 21|12 — Nº 1.476 — v. 24|12|64
e. 28|12 — Nº 1.476 — v. 30|12|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO ABERASTURY

En Isla Cerrito (Chaco)

Expediente Nº 49.141|64

Llámase a licitación pública Nº 1|64-65, para el día 5 de enero de 1965, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury, en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a comestibles en general.

Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco).

e.22|12 Nº 1.643 v.24|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "DR. PEDRO ESCUDERO"

Expediente 1|P|1965

Llámase a Licitación Pública número 6|65 (2º llamado), para el día 28 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio de Alimentación y que cubrirá las necesidades de parte del próximo ejercicio financiero.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría, como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a Carnes en General.

e.21|12 Nº 1.595 v.23|12|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 2, con apertura el día 4|1|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el primer semestre del presente ejercicio de: Aguarrás mineral, almidón, cera, detergente, escobas, franelas, jabón de tocador, plumeros y viruiana.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Dpto. Administrativo Contable, Sec. Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.21|12. Nº 1.596. v.23|12|64

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA

Expediente Nº 49.000|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 30 de diciembre 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el período febrero a abril 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, pescado y artículos alimenticios en general.

Mar del Plata, diciembre 14 de 1964.

El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.

e.21|12. Nº 1.597. v.23|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS Torres - F.C.N.G.U.

Expediente Nº 3556|64

Llámase a licitación públ'ca 6 Nº 4|65 (Venta) para el día 30 de diciembre de 1964 a las 12 horas para contratar la enajenación de artículos inutilizables en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Buenos Aires.

La venta se refiere a: Cueros salados de vacunos. — El Director del Hospital.

e.22|12 Nº 1.642 v.24|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3 Nº 5|65

Expediente 8.723|64

Apertura el 7|1|65, a las 11, en Vieytes Nº 375, Capital.

Adquisición de porotos, harinas de trigo y maíz, leche, queso, carne, hígado, mondongo, filete de merluza, panceta y tocino, verduras, papas, bananas, naranjas, levadura y papel para cigarrillos.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.14|12-Nº 1.391-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.391-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.391-v.28|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3895, hasta el día 29 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Diversos accesorios para uso de navegación. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.21|12. Nº 1.599. v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3899, hasta el día 14 de enero de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Curupay; Cedro Paraguayo; Lapacho y Viraró, de origen fluvial en vigas, de primera calidad (m3. 186).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.21|12. Nº 1.608. v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.608. v.5|1|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 271|64, hasta el día 14 de enero de 1965, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de veintitrés (23) equipos cargadores impulsores centrífugos — seis (6) de 120 t|h. de capacidad y diecisiete (17) de 80 t|h., de capacidad — comprendidos todos los trabajos definidos en dicha documentación y los implícitos que resultaren necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento, destinados a las plantas de silos subterráneos de San Pedro (2), Tres Arroyos, Darregueira, Alcorta, San Lorenzo, Rosario, Isla Verde, Monte Buey, Bell Ville, Guatimozín, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Saavedra, Capitán Sarmiento, Coronel Pringles, Villa Iris, Las Rosas, Cañada de Gómez, Marcos Juárez, Los Surgentes y Alejo Ledesma. — A ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe) y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba y Bahía Blanca y San Nicolás, de la prov. de Buenos Aires. — Pliego $ 3.500 m|n. — Presupuesto Oficial $ 18.150.000. m|n. Importe de la garantía $ 181.150.— m|n.

e.21|12. Nº 1.598. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.598. v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.598. v.8|1|65
e.11|1. Nº 1.598. v.13|1|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 269|64, hasta el día 4 de enero de 1965, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de veintitrés (23) máquinas extractoras de cereal de silos subterráneos (17 de 80 t|h. y 6 de 120 t|h. de capacidad cada una), comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios, destinadas a varias plantas de silos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe), y Juzgados Federales de la Ciudad de Córdoba y Bahía Blanca y San Nicolás, de la provincia de Buenos Aires. — Pliego $ 3.500.00 m|n. Presupuesto oficial $ 21.050.000.00 m|n. Importe de la garantía $ 210.500.00 m|n

e.10|12-Nº 1.294-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.294-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.294-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.294-v.31|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CENTRO

Apertura 15 enero 1965, a las 11 horas en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. Licitación Pública Nº 3.012—MC — Provisión Carpintería metálica doble contacto. — Apertura pliegos sin cargo e informes, en Departamento Centro de la D.N.A. Ambrosio Olmos 1142. Córdoba. Pliegos e informes también hasta cinco días antes apertura en División Licitaciones D.N.A. Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.

e.21|12. Nº 1.600. v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 155-MC, hasta el día 4 de enero de 1965, 17 horas, provisión papel heliográfico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.21|12-Nº 1.601-v.23|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 152-MC, hasta el día 4 de enero de 1965, 16 horas, provisión de madera pino, Paraná o Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.21|12-Nº 1.602-v.23|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 49763|1964

Contratación de los trabajos de limpieza y afines en los edificios Charcas 1840|60, incluso cuerpo interno, Callao 970, Río Bamba 985, Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951 y Ayacucho 760. 12|1|1965 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.16|12 Nº 1.487 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.487 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.487 v.30|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 2101|1963

Guardapolvos, uniformes y prendas de vestir. 26|1|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.21|12-Nº 1.604-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.604-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.604-v.5|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 41.594|1964

Acido sulfúrico. 15|1|1965 a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840, (Capital).

e.18|12 Nº 1.560 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.560 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.560 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.560 v. 4|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cámaras y cubiertas para automotores. — Expediente: 20.878|1964. — 2|2|1965 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.17|12-Nº 1.526 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.526 v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.526 v.31|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 39.444|1963

Construcción acueducto desde Villa Palmira a San Martín (Mendoza). 29|1|1965 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mendoza. Apertura Charcas 1840. (Capital). Depósito de garantía: $ 526.000.— m|n.

e.14|12-Nº 1.400-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.400-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.400-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.400-v.5|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 45.237|1964

Cañería de hierro fundido de espiga y enchufe. 11|1|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 73.860.000 m|n.

e.7|12 Nº 1.172 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.172 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.172 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.172 v.29|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 18.509|1964

Cañería de asbesto cemento con juntas. 14|1|1965 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 282.324.000 m|n.

e.11|12-Nº 1.319-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.319-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.319-v.24|12|64
e.28|12|64-Nº 1.319-v.4|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio al pie de obra, incluido extracción, carga, transporte y descarga, R. 151, tr.: Barda del Medio - Colonia Catriel, Sec. Km. 40 — Km. 135. $ 5.004.000. Presentación propuestas: 15 de enero a las 10 horas, en la sede del 20º Distrito Viedma (Río Negro), calle Julio A. Roca 150 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 20º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|12-Nº 1.556-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.556-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.556-v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.556. v.8|1|65
e.11|1. Nº 1.556. v.12|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34. Tr.: Pichanal - Embarcación: $ 61.767.845,40. — Tr.: Embarcación - Gral. Ballivián: $ 126.183.820,50. — Tr.: Gral. Ballivián - Vespucio: pesos 113.087.847,55.

Para los tramos Pichanal - Embarcación y Embarcación - Gral. Ballivián, se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible. Además los proponentes podrán ofertar por la obra del tramo Gral. Ballivián - Vespucio, dejando en tal caso constancia de ello en sus propuestas. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|12-Nº 1.603-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.603-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.603-v.8|1|65
e.11|1-Nº 1.603-v.13|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.637, para la adquisición de topes lisos de porcelana. $ 6.000.000. Presentación propuestas: 15 de enero a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|12-Nº 1.555-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.555-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.555-v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.555. v.4|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.633, para la adquisición de contadores automáticos de tránsito y repuestos para los mismos, de fabricación nacional, importación o de existencia en plaza. pesos 4.312.000. — Presentación propuestas: 13 de enero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|12-Nº 1.529 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.529 v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.529 v.31|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.636, para la adquisición de repuesto para motopala Tournapull mod. C. $ 5.500.000. Presentación propuestas: 15 de enero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|12 Nº 1.482 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.482 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.482 v.30|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.632, para la adquisición de repuestos p motoniveladora "Adams", mod. 330-440 y 660. — Pesos 6.000.000.— Presentación propuestas: 11 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12 Nº 1.448 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.448 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.448 v.29|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 60 tr.: Fiambalá - Paso San Francisco. Sec.: Quebrada "Las Angosturas". $ 28.073.250.— Presentación propuestas: 8 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|12-Nº 1.393-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.393-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.393-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.393-v.5|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 64, tr.: Las Cañas - El Portezuelo. Badén s|río Guayamba - Km. 144,133 $ 2.096.629,00. Presentación propuestas: 8 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|12-Nº 1.394-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.394-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.394-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.394-v.5|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 98, tr.: Puerto Reconquista - Empalme R. 11. Ejecución de defensa de terraplenes con plantación de estacones verdes de sauce. (2º Llamado) . pesos 4.400.000.— Presentación propuestas: 15 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|12-Nº 1.395-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.395-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.395-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.395-v.5|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.630, para la adquisición de repuestos para camión Leoncino "OM" $ 3.600.000. — Preparación propuestas: 7 de enero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|12-Nº 1.325-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.325-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.325-v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.631. para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams". — $ 4.890.000. — Presentación propuestas, 7 de enero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|12-Nº 1.326-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.326-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.326-v.24|12|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la enajenación de 15.000 kilos de papel de rezago provenientes de archivos vencidos.

Fecha de apertura: Diciembre 29 de 1964, 10 hs. Lugar de apertura y retiro de condiciones: Distrito 21º de Correos y Telecomunicaciones, Moreno 34, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).

e.21|12-Nº 1.605-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.605-v.28|12|64

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 334: — Capital

Licitación Pública 1.391|64. Apertura 26|1|65, a las 11.30 horas. Prolongación del cableducto de la subusina "Chacarita". — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11 ,30 horas. — Valor. $ 1.000.

e.16|12. Nº 1.492. v.18|12 64
e.21|12. Nº 1.492. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.492. v.30|12|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1.387|64. — Apertura 25|1|65, a las 11,40 horas. — Zapatas para frenos. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.16 12. Nº 1.493. v.18|12 64
e.21|12. Nº 1.493. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.493. v.30 12 64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1.386|64. apertura 25|1|65, a las 11,30 horas. cabeza de acople mecánico completo Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas

e.16|12. Nº 1.494. v.18|12 64
e.21|12. Nº 1.494. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.494. v.30|12|64

E.F.F.D.E.A.
ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 2|65: Adquisición chapas navales, (de 8 mm de espesor).

Apertura: 7|1|65, a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.—.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.15|12 Nº 1.454 v.18|12 64
e.21|12 Nº 1.454 v.24 12|64
e.28|12 Nº 1.454 v.29 12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 111|64. — Apertura 30|12|64 — 9 hs. — Adquisición de 36.000 m. de Brin de Algodón lava do verde oliva. — Nº 112|64; Apertura 7|1|65; 9 hs.: Adquisición de 112 t. de Bulones de acero. — Nº 113 64. Apertura: 7|1|65; 10 hs.: Adquisición de 3.300 nº de ganchos para vagones. — Nº 114|64; Apertura: 8|1|65; 3 hs.: Adquisición de 7.850 nº d. Paragolpes para vagones. — Nº 115|64: Apertura: 8|1|65; 10 hs.: Adquisición de 130 000 kg. de Aceros varios. — Nº 116|64; Apertura: 8|1|65; 11 hs.: Adquisición de 7.800 nº de enganches centrales para vagones.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario. Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras. portón 2, oficina 4. En Buenos Aires. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 40F.

Horarios: En Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs. Lunes a Viernes hábiles.

e.17|12-Nº 1.531 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.531 v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.531 v.31|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte: M.65|I

Llama a licitación pública para la provisión de: Sarga gris.

Vence 20|1|1965, 14 horas.

Precio del pliego $ 200.—

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|12 Nº 1.402-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.402-v.24|12 64
e.28|12-Nº 1.402-v.28|12|64

F. C. "GRAL BELGRANO"
AL. C. P. 53|64

20 de enero de 1965 - 14 horas: Acero dulce en barras planas redondas y perfiles de O.C. 364 Ax. 28. — 20 de enero de 1965 - 15 hs.: Arandelas de 1ª comunes p|bulones O.C. 2|64 Ax. 16. — 21 de enero de 1965 - 14 horas: Martillos, taladros y tranchas p|vía. O.C. 34 64 Ax. 1. — 21 de enero de 1965 . 15 horas 860 tn. Chapas lisas de acero dulce común O.C. 3|64 Ax. 23. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.14|12-Nº 1.403-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.403-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.403-v.28|12|64

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 52|64

Llámase a Licitación Pública Nº 200|56 para la provisión de caños de 0,50 m. de diámetro con aros de caucho para juntas, para la construcción del Acueducto Simbolar — Añatuya: tramo Suncho Corral Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero. Presupuesto Oficial estimado $ 252.000.000. La apertura se efectuará en la Oficina de Licitaciones Local Nº 35, planta baja de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 9 horas del día 25 de enero de 1965. — El pliego puede ser consultado y adquirido en los siguientes lugares: Capital Federal: Oficina de Licitaciones Avda. Maipú 4, Local 35, planta baja en el horario de 13 a 17 horas. — Añatuya: Distrito Vía y Obras. Avda. de Mayo 180, Tafí Viejo: Almacenes Tafí Viejo, Córdoba: Almacenes Alta Córdoba, Rosario: Almacenes Nuevo Alberdi, todos ellos en el horario de 9 a 13 horas. — Precio pliego $ 400.— m|n. — La Gerencia.

e.16|12. Nº 1.491. v.18|12 64
e.21|12. Nº 1.491. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.491. v.30|12|64

"E.F.E.A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3161: Oxígeno y Gas Acetileno, pliego m$n. 100,—, ap. 4|1|65, 9 hs. — G. 3163: Revestimiento Plástico laminado en placas, pliego s|cargo, ap. 4|1|65, 10 hs. — G. 3164: Pintura en polvo y en pasta, pliego m$n 100, ap 4|1|65, 11 hs.— G. 3165: Alambre telefónico, pliego s|cargo, ap. 5|1|65, 10 hs. — G. 3166: Máquina numeradora de abonos, pliego s|cargo, ap. 5|1|65, 11 hs. — G. 3167: Relojes de bolsillo y repuestos para los mismos, pliego s| cargo, ap. 7|1|65, 9 hs. — G. 3168: Por la reparación de asientos dobles y trip as de coches Holandeses, pliego s|cargo, ap. 7|1|65, 10 hs. — G. 3079|A: Camiones, pliego s|cargo, ap. 7|1|65, 11 hs. — G. 3088|A: Extinguidores de Incendio y Gabinetes para equipo contra incendio pliego m$n. 50,—, ap 8|1|65, 9 hs. — G. 3107|A: Motores Chevrolet pliego m$n. 50,—, ap. 8|1|65, 10 hs. — F. 6287: Barretas de acero, pliego m$n. 50,—, ap. 8|1|65, 11 hs. — F. 6288: Contrazapata de acero fundido, pliego m$n. 50,—, ap. 11|1|65, 9 hs. — F. 6289: Niple para bomba lubricadora a presión, pliego m$n. 50,—, ap. 11|1|65, 10 hs. — F. 6290: Lubricador de vista, pliego m$n. 150,—, ap. 11|1|65, 11 horas

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.22|12 Nº 1.644 v.29|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública

G. 3.142: Cojinetes de Eje Motor Tracción . Locs. O. E. Baldwin, pliego pesos 300.— m|n. Ap. 5|1|65 - 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.14|12-Nº 1.404-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.404-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.404-v.28|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 13|1|65: Lic. Púb. 1027-C. Hora: 14. 3.600 lts. barniz aislante para hilado de vidrio.

Apertura el 12|1|65: Lic. Priv. 4353. Hora: 15. Aparejo eléctrico para elevar 5.000 kg. con velocidad de elevación máxima 3 m. p|m., traslación manual.

Apertura el 13|1|65: Lic. Púb. 968 - C. Hora: 15.30. 2.000 tubos de acero sin costura p|caldera loc. diámetro 51 mm., espesor 2,5 mm., largo 3810 mm.

Apertura el 13|1|65: Lic. Priv. 4524. Hora: 16.30. 205 sobretodos azules; 500 sacos de abrigo tres cuartos.

Apertura el 13|1|65: Lic. Púb. 1028 - C. Hora: 17. 10.000 kg. acero dulce común, en barras redondas. 20.000 kg. acero dulce en chapas lisas.

Apertura el 14|1|65: Lic. Púb. 1029 - C. Hora: 14. Acero dulce común, en barras y en chapas.

Apertura el 14|1|65: Lic. Priv. 4525. Hora: 15. Instalación blindada de maniobra y distribución de fundición, para 600 amperes, completa. Todos los elementos deberán entregarse conexionados con todos los accesorios indispensables p|colocarlo sobre armazón de hierro que dispone el F. C.

Apertura el 14|1|65: Lic. Púb. 1030 - C. Hora: 15.30. 2.000 elásticos helicoidales p|paragolpes.

Apertura el 14|1|65: Lic. Priv. 4452. Hora: 16.30. 1.472 camisas color beige. Corbatas.

Apertura el 14|1|65: Lic. Púb. 1031 - C. Hora: 17. 6 llaves mecánicas para vía, motor a nafta de 3 a 5 H.P. 2 veloc. C|equipo deberá traer bocallaves p|tuerca de vía corriente.

Apertura el 15|1|65: Lic. Púb. 1032 - C. Hora: 14. 300 cajas de eje de acero moldeado, p|coches. 200 portazapatos de freno, de acero moldeado. 100 centros superior de bogie, de acero moldeado.

Apertura el 15|1|65: Lic. Púb. 1033 - C. Hora: 16. 17.000 kg. acero especial p|elásticos s|canaleta. Acero super rápido clase 2, en barras cuadradas.

Retirar pliegos: Depto. Almacenes - Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.21|12-Nº 1.606-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.606-v.28|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Se comuica a los Sres. Proveedores que por disposición Superior ha sido prorrogada la licitación Priv. 4490 por MÁquinas imprimir boletos de FC., para el día 4|1|65, a las 15,30 horas.

e.18|12 Nº 1.562 v.23|12|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 21|965, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "carátulas, libros impresos e impresos varios", destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.21|12-Nº 1.610-v.23|12|64

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 86.177 — Pedido Nº 54

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de 10 toldos en lona blanca y armazón de hierro en abanico. Terminación de volados con flecos blancos.

Apertura 4 de enero de 1965, a las 16 horas. Formulario con especificaciones en Sección Compras. Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 13 hs.

e.21|12-Nº 1.609-v.23|12|64

PROVINCIAS

CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos
— PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS SOCIALES —
Ley Nº 501: $ 100.000.000 m|n.
DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública, para contratar la construcción de viviendas en las localidades que a continuación se indican con su correspondiente Presupuesto Oficial.

Licitación Pública Nº 3 — PVES — 22 viviendas en Esquel. Presupuesto: $ 8 469.588 m n.

Licitación Pública Nº 4 — PVES — 16 viviendas en Sarmiento. Presupuesto: $ 6.171.964 m|n.

Licitación Pública Nº 5 — PVES — 10 viviendas en Río Mayo. Presupuesto: $ 3 882.562 m|n.

Licitación Pública Nº 6 — PVES — 10 viviendas en José de San Martín. Presupuesto: $ 3.864.900 m|n.

Licitación Pública Nº 7 — PVES — 10 viviendas en Gobernador Costa. Presupuesto: $ 3.847.990 m|n.

Licitación Pública Nº 8 — PVES — 6 viviendas en Río Pico. Presupuesto: $ 2.344.064 m|n.

Licitación Pública Nº 9 — PVES — 6 viviendas en Tecka. Presupuesto: pesos 2.363.364 m|n.

Licitación Pública Nº 10 — PVES — 14 viviendas en El Maiten. Presupuesto: $ 5.497.796 m|n.

Licitación Pública Nº 11 — PVES — 6 viviendas en Corcovado. Presupuesto: $ 2.363.364 m n.

Apertura: 30 de diciembre de 1964, a las: 8.00 horas. Lugar: Dirección General de la Vivienda — Moreno y Gregorio Mayo — Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: $ 500 m|n., cada una de las licitaciones.

Podrán retirarse personalmente en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada en cheque o giro a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.17|12-Nº 1.532 v.30|12|64

FRANQUEO A PAGAR